

Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana 7° Básico a 4° Medio

Unidad Técnico Pedagógica



**Orientaciones Técnicas y Guiones
Didácticos para Fortalecer la
Formación Ciudadana
7° Básico a 4° Medio
Unidad Técnico Pedagógica**

Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para
Fortalecer la Formación Ciudadana.
7° Básico a 4° Medio

Ministerio de Educación
División de Educación General
Nivel de Educación Media
Av. Bernardo O'Higgins N° 1371
Santiago de Chile

Coordinación Nacional de Educación Media:
Carlos Allain Arteaga

Coordinación Editorial:
Fabiola Acuña San Martín
Sandra Molina Martínez
Arturo Barrientos Caro

Diseño:
José Salot Zúñiga
Dusan Vlahovic Forno

Impresión:
Gráfika Copy Center Ltda.

Registro de Propiedad Intelectual N°: 229.854
Edición de 2.000 ejemplares

Mayo de 2013

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
I. MARCO TEÓRICO	13
1. Globalización y Formación Ciudadana.....	13
1.1. Las necesidades de la Sociedad Red y un mundo globalizado.....	13
1.2. Las necesidades globales y regionales.....	15
1.3. Problemas globales, desafíos locales: el desarrollo sustentable	17
1.3.1. Desarrollo sustentable y conciencia ecológica: Nivel Global.....	17
1.3.2. Desarrollo sustentable y conciencia ecológica: Nivel Nacional.....	18
1.4. Problemas globales, desafíos locales: Los derechos humanos.....	19
1.4.1. Educación para los derechos humanos.....	19
1.4.2. Definición de los Derechos Humanos.....	20
1.4.3. Promoción y supervisión de los Derechos Humanos: visión institucional.....	21
2. Sistemas de participación y democracia	23
2.1. Sistema político institucional	23
2.1.1. El sistema de representación: descripción general.....	23
2.1.2. Los Poderes del Estado	23
2.1.4. Participación juvenil.....	26
3. La Formación Ciudadana como respuesta a los desafíos educacionales: herramientas conceptuales para abordar el diseño curricular	29
3.1. El cambio de paradigma: de educación cívica a Formación Ciudadana.....	29
3.2. Concepto de Competencia.....	33
3.2.1. Características de las Competencias (Hipkins, 2006; Pérez, 2008)	33
3.2.2. Estructura de una Competencia	34
3.2.3. La noción de contenido en las competencias ciudadanas	35
4. La Transversalidad de la Formación Ciudadana	39
4.1. Formas de estructurar los contenidos y el aprendizaje	40
4.1.1. Conocimientos.....	40
4.1.2. Habilidades.....	41
4.1.3. Actitudes.....	41

4.2. Implementación.....	42
4. 2. 1. Longitudinal.....	42
4. 2. 2. Transversal.....	42
5. Orientaciones teóricas para evaluar Competencias Ciudadanas.....	45
5. 1. El perfil ciudadano: definiendo el “para qué” de la evaluación.....	45
5. 2. Referentes para la definición de criterios: Evaluación internacional de conocimientos ciudadanos ICCS 2009.....	49
5. 2. 1. Dimensiones de evaluación.....	50
5. 2. 2. Niveles de desempeño.....	50
5. 3. Resultados de los estudiantes chilenos en el ICCS 2009.....	52
6. Principios curriculares orientadores para Formación Ciudadana.....	55
6. 1. Comprensión de la información y los procesos sociales.....	58
6. 2. Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos.....	58
6. 3. Evaluación y Participación en una sociedad plural.....	58
II. GUIONES DIDÁCTICOS UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	59
Reflexionando en torno al desafío de la inclusión.....	63
Participación juvenil.....	69
Proponiendo mejoras para un uso responsable de las tic en el aula.....	75
Proponiendo mejoras para la convivencia escolar.....	81
Promoviendo el autocuidado y la prevención: un desafío de todos.....	87
GLOSARIO	95
BIBLIOGRAFÍA.....	103

Índice de figuras y cuadros.

> Figura 1. Estructura general de la propuesta.....	12
> Figura 2. Estructura de una competencia.....	35
> Figura 3. Estructura de una competencia con ejemplos para Formación Ciudadana.....	37
> Figura 4. Transversalidad en Formación Ciudadana.....	39
> Figura 5. Modelo de integración entre estudiante y entorno social (CIVED –ICCS).....	47
> Figura 6. Resultados internacionales de la prueba ICCS 2009.....	52
> Figura 7. Distribución de puntajes por establecimiento en ICCS 2009 según nivel socioeconómico y dependencia administrativa.....	53
> Figura 8. Habilidades en Formación Ciudadana.....	57
> Cuadro 1. Satisfacción y preferencia por la democracia.....	15
> Cuadro 2. Porcentaje de los estudiantes de 14 años que participan en organizaciones de tipo cívico.....	27
> Cuadro 3. Cambio de paradigma: de Educación Cívica a Formación Ciudadana.....	30
> Cuadro 4. Dimensiones de conocimiento cívico evaluadas en ICCS 2009.....	50
> Cuadro 5. Descripción de los niveles de desempeño.....	51
> Cuadro 6. Importancia dada a cada objetivo de la Formación Ciudadana.....	54

INTRODUCCIÓN

Un tema recurrente de los directivos, técnicos y docentes de los establecimientos educacionales del país, que han participado en las acciones de capacitación de diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo, es la necesidad de recibir orientaciones para abordar la temática de ciudadanía, considerada relevante en la formación de sus estudiantes. Asimismo, han manifestado la necesidad de contar con estrategias didácticas actualizadas, que les permitan abordar la Formación Ciudadana de sus estudiantes, desde las diferentes asignaturas del currículum, como una competencia transversal.

Lo que es coincidente con la apreciación generalizada que presentan distintos sectores de nuestra sociedad, que observan la Formación Ciudadana como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

En este contexto, el Ministerio de Educación pone a disposición de los directivos, técnicos y docentes de los establecimientos educacionales del país, una propuesta de Formación Ciudadana.

El presente documento entrega orientaciones a los diferentes actores de los establecimientos educacionales sobre la temática de ciudadanía, desarrollando un análisis de las actuales tendencias nacionales e internacionales, permitiendo fundamentar el cambio desde el concepto de Educación Cívica al de Formación Ciudadana. Es importante señalar que durante décadas predominó el concepto de Educación Cívica basado en el conocimiento

de las instituciones tanto jurídicas, como históricas de nuestro país. Actualmente, dada la complejidad de la sociedad de la información y la valoración de la diversidad de formas de participación, tanto política, social, como económica, se avanzó hacia un concepto más complejo y vital, como es el de Formación Ciudadana.

Es importante reconocer que la Educación Cívica fue relevante, en cuanto al análisis de las instituciones políticas; no obstante, actualmente es necesario incorporar las dimensiones social, cultural y económica, integradas en la formación de las personas, facilitando su participación activa, responsable e informada en la sociedad democrática.

En el desarrollo del presente documento, se identifican las necesidades de la sociedad, dando lugar a un diálogo sobre la Formación Ciudadana. Dichas necesidades provienen de tres fuentes distintas:

1. Los procesos asociados a la globalización y la sociedad del conocimiento.
2. La sustentabilidad de la democracia en América Latina.
3. El conocimiento sobre los sistemas de participación formal y los canales institucionales asociados.

Asimismo, se caracteriza la propuesta educativa de la Formación Ciudadana y las herramientas conceptuales, las que pueden orientar las decisiones curriculares en esta materia. Se analiza la estructura de los aprendizajes por desarrollar con los/as estudiantes, lo que implica la integración de conocimientos, habilidades y actitudes, que caracterizan a un ciudadano activo y participativo.

Posteriormente, se desarrolla una propuesta de la Formación Ciudadana de forma transversal y longitudinal, que es posible implementar en la formación de los/as estudiantes.

En este contexto, se analizan los diversos criterios de evaluación utilizados en mediciones de Formación Ciudadana, en las cuales ha participado Chile, para que de este modo los/as docentes cuenten con referentes para la toma de decisiones.

Se considera la caracterización de los principios orientadores del currículum nacional que aborda la Formación Ciudadana. Lo anterior se sintetiza en habilidades que permiten contar con una visión de conjunto de los aprendizajes en Formación Ciudadana.

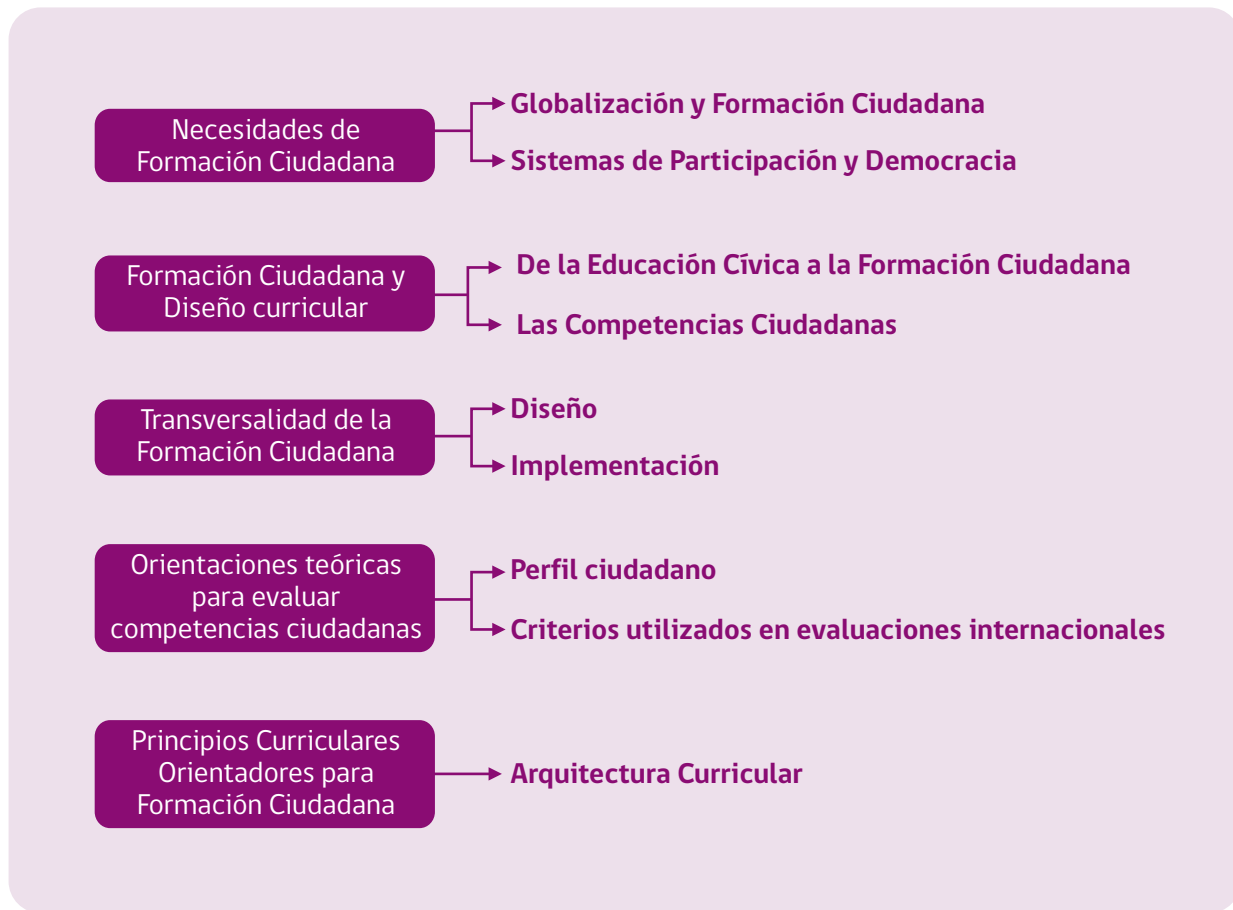
En la segunda parte del texto, se presentan Guiones Didácticos cuyo propósito es desarrollar, por medio de un contenido y actividades determinadas, las habilidades y elementos curriculares que se presentan en cada uno de ellos, para apoyar a los/as docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Formación Ciudadana, desarrollados a partir de cuatro temáticas:

1. Guiones Didácticos de Formación Ciudadana con foco en problemáticas sociales e históricas.
2. Guiones Didácticos Transversales de Formación Ciudadana con foco en Comprensión Lectora.
3. Guiones Didácticos Transversales de Formación Ciudadana con foco en Resolución de Problemas.
4. Guiones Didácticos para el/a Jefe/a de Unidad Técnico Pedagógica.

Esta propuesta pretende generar entre los/as docentes una discusión basada en el análisis de la relevancia de los conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la Formación Ciudadana de sus estudiantes, construida de forma transversal, en la que todos los actores de la Comunidad Educativa puedan contribuir a la formación de una ciudadanía activa y responsable en diferentes contextos de nuestra sociedad.

Figura 1. Estructura general de la propuesta

ESTRUCTURA DEL MARCO TEÓRICO



Habilidades en Formación Ciudadana

Currículo nacional

Guiones Didácticos de Formación Ciudadana 7° Básico a 4° Medio: Historia, Geografía y Ciencias Sociales

Guiones Transversales en Comprensión lectora

Guiones Transversales en Resolución de problemas

Guiones Didácticos para Jefes/as de la Unidad Técnica Pedagógica

Instrumentos de Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final para Formación Ciudadana

MATERIALES ASOCIADOS

I. MARCO TEÓRICO

1. Globalización y Formación Ciudadana

1.1. Las necesidades de la Sociedad Red y un mundo globalizado

La propuesta de la UNESCO.

La cultura de la Sociedad Red (Castells, 1997) en que viven las nuevas generaciones apunta a la diversidad de espacios de apropiación a nivel global y local. El flujo de la información no viene solo de los tradicionales países de Occidente, sino también de otras latitudes como Japón, China, India y América Latina. Sin embargo, no se trata solo de más información y la multiplicación de los emisores, sino que además la forma de valorizar el conocimiento es distinta.

La Unesco (2005) profundiza la percepción sobre las influencias de la Sociedad de la Información, destacando los profundos cambios que la educación debe realizar para articular de forma efectiva la ciudadanía en los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos. Estas demandas a la educación obligan a pensar en que las personas y las organizaciones dependerán sustantivamente de la adquisición, empleo, análisis, creación y comunicación de la información, como productos y procesos vitales. (Pérez Gómez, 2008; Chartier, R. 2005).

Este escenario lleva años en la discusión. Es así como el informe final de la Comisión de la Unesco presidida por Jacques Delors (1996), titulado *“La Educación encierra un tesoro”*, se ha convertido en el referente importante al momento de definir las futuras demandas educativas. Revisemos algunos de sus planteamientos:

“El siglo XXI, que ofrecerá recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones, como a la comunicación, planteará a la educación una doble exigencia que, a simple vista, puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocien-

tos teóricos y técnicos (...), adaptados a la civilización cognitiva, porque son las bases de las competencias de futuro. Simultáneamente deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individual y colectivo. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él.” (Delors, 1996: 100).

Este informe sugiere los tipos de aprendizajes que hay que desarrollar con los/as estudiantes para lograr los objetivos señalados:

“La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: **aprender a conocer**, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; **aprender a hacer**, para poder influir en el propio entorno; **aprender a vivir juntos**, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y, por último, **aprender a ser**, un proceso fundamental que recoge elementos de las tres en una sola.” (Delors, 1996: 100).

Cuatro pilares fundamentales del conocimiento.

En la perspectiva de la globalización y de la revolución de las tecnologías, Espínola (2005) y Osler & Starkey (2005), han advertido las modificaciones a las relaciones sociales, ambientales y políticas que esto ha ocasionado: pobreza, desigualdad, racismo, discriminación, acceso a la justicia, migración, entre otras.

Además de la Unesco, diversas instituciones han visualizado las transformaciones de la sociedad global, como la OCDE (2003) o el BID (Cox, 2005), que han compartido este diagnóstico y evidenciado la necesidad de una actualizada y contextualizada Formación Ciudadana.

Los cambios tecnológicos, económicos y sociales requieren una mejor preparación del ciudadano para emitir juicios valorativos o críticos. Las redes sociales y la inmensa cantidad de información de todos los recursos multimedia o virtuales complejizan la tarea de participar, valorar y reflexionar sobre la información disponible para el ciudadano.

Participación ciudadana en contextos de cambio.

Se ha examinado un primer grupo de necesidades globales por las que emerge la Formación Ciudadana, pero ¿qué desafíos tendrá que sortear una persona que comprende y toma decisiones en la sociedad de la información dentro del contexto regional?

1.2. Las necesidades globales y regionales

Las instituciones democráticas en América Latina están en una construcción permanente (OEA, 2007) y se hace necesario consolidar una cultura política democrática en torno a ellas (SREDECC, 2010).

Las amenazas a la Democracia en Latinoamérica.

En este contexto, durante la década de 1990, la mayoría de los países de América Latina y el resto del mundo desarrollaron sistemas eleccionarios y han extendido el voto a gran parte de su población, transitando desde gobiernos autoritarios hacia gobiernos democráticos (OEA, 2007). Si bien esto es cierto, el sistema no deja de estar sujeto a ciertos riesgos que alteran el desarrollo ideal de una democracia. Los *“componentes antidemocráticos de la cultura política actual en la región, como la corrupción, el autoritarismo, el populismo, el crimen organizado y la impunidad, son problemas que por su vigencia constituyen desafíos a la gobernabilidad democrática.”* (Espínola, 2005: 9).

Esta delicada situación se agrava cuando en uno de los estudios internacionales se señala que *“el apoyo y satisfacción con la democracia en América Latina es más bajo que en la Unión Europea, África, Asia e India, y a niveles comparables con los países de Europa Oriental.”* (Reimers, 2005: 1). Por ejemplo, en el caso de Chile (Ver Cuadro N° 1), se puede evidenciar niveles fluctuantes de apreciación de la democracia y baja satisfacción con esta forma de gobierno.

Cuadro 1. Satisfacción y preferencia por la democracia

País/Año	La democracia es preferible a otras formas de gobierno							Satisfacción con la democracia
	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2002
Argentina	76%	71%	75%	73%	71%	58%	65%	8%
Brasil	41%	50%	50%	48%	39%	30%	37%	21%
Chile	52%	54%	61%	53%	57%	45%	50%	27%
México	49%	53%	52%	51%	45%	46%	63%	18%

Fuente. Reimers (2005: 32)

Consecuencias acerca del desconocimiento sobre la Democracia.

Los niveles de preferencia o satisfacción tienen diversas expresiones, como la apatía y el desconocimiento de los fundamentos y procedimientos que involucra ser ciudadano particularmente por la juventud, situación que ha puesto una voz de alerta a nivel internacional. No obstante, al definir líneas estratégicas que den solución a este problema, existe consenso en señalar que:

“Entre todas las instituciones que facilitan la adquisición y perfeccionamiento de destrezas para la convivencia democrática, la escuela es la que puede distribuir más equitativamente en todos los ciudadanos las competencias para participar efectivamente en una democracia.” (Reimers, 2005: 3).

La forma en que se ejerce (o no) la participación ciudadana afecta directamente la gobernabilidad y estabilidad de las instituciones en que están contruidos los regímenes políticos. Del mismo modo, constituye un factor para crear un conjunto de significados compartidos y comunicarlos a la siguiente generación de ciudadanos.

De este modo, la Formación Ciudadana se posiciona como una necesidad de la sociedad actual, a la que se le atribuye un sentido de urgencia (Schulz, 2008), indicado por varios elementos, entre los que se puede destacar:

La Formación Ciudadana como necesidad.

- > Las amenazas externas contra la sociedad civil, como los ataques terroristas y los consiguientes debates sobre la respuesta que debería dar la sociedad civil.
- > En muchos países del área latinoamericana, se observa que la gente valora ahora más que antes la democracia como sistema de gobierno, pero que, al mismo tiempo, las desigualdades económicas pueden amenazar la continuidad de un gobierno democrático.
- > Los grupos no gubernamentales de la sociedad civil han adquirido una mayor relevancia y sirven a la ciudadanía activa como vehículos alternativos para unir a los ciudadanos con un propósito común.

Adicionalmente, en el contexto de modificaciones en las relaciones sociales, ambientales y políticas de un mundo interconectado e interdependiente, innumerables instituciones, como la OCDE, la OEA, el BID, entre otras, han situado la Educación Ciudadana como una instancia clave en la solución de los retos globales (Espínola, 2005; Osler & Starkey, 2005), tales como: pobreza, desigualdad, racismo, discriminación, acceso a la justicia, migración, entre otros. Estos retos implican un mayor grado de complejidad dada su interdependencia entre las grandes corrientes globalizadas y los espacios regionales, evidenciando la necesidad de una actualizada y contextualizada Formación Ciudadana.

En este marco, los cambios tecnológicos, económicos y sociales implican una mejora en las condiciones para la preparación del ciudadano en lo que respecta a emitir juicios valorativos o críticos. Las redes sociales y la inmensa cantidad de información del mundo digital hacen cada vez más compleja la tarea de participar, valorar y reflexionar sobre la información disponible para el ciudadano. Si sumamos a esto el aspecto activo de la ciber-participación en la web 2.0, la necesidad de ser un ciudadano global requiere de una nueva preparación.

Globalización y tecnología en el mundo de hoy.

La participación ciudadana en la Sociedad de la Información.

En consecuencia, este diagnóstico hace patente la necesidad de dar un giro a las formas de preparar a los ciudadanos en sus derechos, deberes, responsabilidades y formas de canalizar su participación, generando un desafío tanto de la sociedad civil como de la Comunidad Educativa que está atravesado por las transformaciones del contexto global y regional.

1. 3. Problemas globales, desafíos locales: el desarrollo sustentable

1. 3. 1. Desarrollo sustentable y conciencia ecológica: Nivel Global

La problemática del Desarrollo y la sustentabilidad.

Desde la Revolución industrial, es posible evidenciar un uso intenso y creciente de los recursos naturales gracias a la optimización de los procesos productivos y al aumento de las necesidades de una población que cada día crece exponencialmente alrededor del mundo. Sin embargo, este crecimiento no ha estado exento de problemas, debido a que el desarrollo no ha sido sinónimo de protección del medio ambiente, lo que ha significado que desde fines del siglo XX entrara en crisis el modelo de crecimiento sin fin, dando origen al tema de la sustentabilidad, es decir, cómo producir a fin de responder a las necesidades, pero cuidando al mismo tiempo la optimización de los recursos naturales que son extraídos y así preservar una condición de bienestar por la mayor cantidad de tiempo posible.

La política ambiental como un problema amplio.

Para algunos autores (Martínez. Roca, 2001), esta situación implica necesariamente la preservación de la vida silvestre como uno de los objetos principales de la gestión ambiental, pero no necesariamente desde un punto de vista biocéntrico ni economicista, sino multicriterial. Es decir, la preocupación por una economía sustentable debe partir desde una política ambiental que involucra necesariamente todos los aspectos que inciden en ella y que al mismo tiempo posibilitan mantener sustentada la alta demanda de consumo de la sociedad global. Sin embargo, he aquí un cuestionamiento: ¿qué sucede con aquellos productos que parecen ser necesarios para el desarrollo de la vida actualmente, pero que al mismo tiempo impactan de manera severa el medio ambiente? En este marco, cabe señalar que es finalmente la demanda de los consumidores la que determina muchas veces los impactos ambientales, puesto que son ellos los que presionan para que se sigan desarrollando productos muchas veces dañinos (Martínez. Roca, 2001); por ello, una economía sustentable va de la mano necesariamente de la generación de una conciencia ecológica.

La importancia de la Sociedad Civil para un Desarrollo Sustentable.

A partir de esta concepción, es posible sostener que el concepto de Desarrollo Sustentable implica que la Sociedad Civil comprenda el funcionamiento de los ecosistemas y evalúe el impacto de distintas acciones desde un punto de vista escalar, ya sea desde un nivel micro, como los comportamientos de consumo de los individuos, hasta un nivel macro en el cual el conjunto de prácticas de consumo y de producción de una población puede generar una

huella ecológica significativa (Claude, 2000) que afecte la sostenibilidad futura de la vida en un territorio determinado.

En este contexto, es necesario afirmar que el desarrollo económico es un problema de dos caras:

- > Económico, porque se refiere a la producción, los intercambios y los usos de los recursos naturales involucrados.
- > Cultural, debido a que el mantenimiento de los modos de hacer economía están en directa relación con la conservación—en términos generales— de un orden democrático que posibilite un acuerdo más o menos estable y permanente en el tiempo, que sea respetado por todos.

1. 3. 2. Desarrollo sustentable y conciencia ecológica: Nivel Nacional

El uso, desuso y cuidado del Medio Ambiente es un tema que durante los últimos años ha tomado una gran importancia, dado los graves desequilibrios ambientales en todo el mundo. En este marco, es necesaria la formación de los/as estudiantes en base a la idea del Desarrollo Sustentable que, según la Ley General de Bases del Medio Ambiente N° 19.300/1994, se entenderá como un proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras (MINEDUC, 2012c). Para conseguir esto, es necesario el desarrollo de capacidades, ideas y conocimientos a través del sistema educativo.

De este modo, y en específico centrandolo el foco en los/as estudiantes y considerando el contexto histórico-social, se hace necesario entender que los procesos de enseñanza y aprendizaje en este tema deben enmarcarse en la formación de ciudadanos que participen activamente en la transformación cultural, económica y ambiental que conduzca por la senda de un desarrollo sustentable, en que uno de los mecanismos más adecuados es la Formación Ciudadana, que apunta a la *“formación de personas y ciudadanos capaces de asumir, individual y colectivamente, la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable, y de contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar y desarrollar valores, conceptos, habilidades, competencias y actitudes en la ciudadanía en su conjunto.”* (MINEDUC, 2012c).

En este contexto, los/as estudiantes deben lograr el desarrollo de *“actitudes, habilidades y conocimientos que a niños, niñas y jóvenes les permiten tomar decisiones fundamentadas,*

La transversalidad del tratamiento del Medio Ambiente.

responsabilizarse por las acciones propias y colectivas, reflexionar y actuar para mejorar las condiciones de los actuales escenarios donde se desenvuelven abordando los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales de su comuna, de su país, de la sociedad en general.” (MINEDUC, 2012c).

*Formación
Ciudadana y
Medioambiente.*

La Formación Ciudadana aporta a la enseñanza del Medio Ambiente en cuanto posibilita la formación integral de los/as estudiantes a partir de procesos de la enseñanza y del aprendizaje que promueven la tolerancia, el respeto y el uso sustentable de los recursos que el entorno ofrece para el desarrollo de la vida, lo que está en sintonía con que los/as estudiantes, en el futuro, sean actores vitales a la hora de defender y cuidar el entorno que les rodea, participando activamente en los canales que la sociedad civil va generando. De este modo, tanto la sustentabilidad como la idea de ciudadanía responsable se encuentran íntimamente relacionadas con la generación de responsabilidades individuales y colectivas para la conservación del medio ambiente.

1. 4. Problemas globales, desafíos locales: Los derechos humanos

1. 4. 1. Educación para los derechos humanos

*Empoderamiento
de la Sociedad
Civil a través de
los DDHH.*

La Educación de los Derechos Humanos es un proceso de empoderamiento que comienza con la persona y se diversifica hacia la comunidad. A nivel internacional, es definida como:

“El conjunto de procesos de aprendizaje, educación, entrenamiento e información que apuntan a la construcción de una cultura universal de derechos humanos. Comprende no solo el aprendizaje sobre derechos humanos, sino la adquisición y fortalecimiento de habilidades requeridas para aplicarlos de forma práctica en la vida diaria, el desarrollo de valores, actitudes y comportamientos, así como el tomar acciones para defender y promoverlos.” (Office of the High Commissioner for Human Rights, 2011: 9).

La educación de los derechos humanos levanta nuevas necesidades que debería dominar un ciudadano en este ámbito. En diferentes países del mundo, se reconoce que los actores de la sociedad civil llevan a cabo la labor de los derechos humanos de diversas maneras:

“Intercambian información; realizan actividades de promoción y velan por la aplicación de los derechos humanos (...) y hacen campaña para el desarrollo de nuevos estándares de derechos humanos. (Además) hay una clara necesidad de que los actores de la sociedad civil comprendan a fondo y dominen los métodos de trabajo de las instituciones de derechos humanos nacionales, regionales e internacionales.” (Oficina de Alto Comisionado de DDHH, 2008: 3).

De este modo, la participación ciudadana en esta materia involucra un amplio bagaje de herramientas y habilidades que enriquecen y complejizan la definición de un perfil de ciudadano preocupado por la promoción y protección de los derechos humanos.

Necesidad de nuevas competencias en los ciudadanos.

1. 4. 2. Definición de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos están ligados a la historia del hombre, en lo que respecta a la búsqueda de la dignidad, la libertad, la equidad y el bienestar” (Di Marco et al., 2010), correspondiendo a aquellas facultades y libertades básicas que cualquier persona, por su sola condición de serlo, los posee y que son resguardados tanto a nivel internacional —a través de la ONU— como a nivel nacional, por medio de la Constitución y las leyes. Otros autores —como Luigi Ferragiolli— prefieren ocupar el concepto de “Derechos Fundamentales”, los cuales son entendidos como *“todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a ‘todos’ los seres humanos en cuanto dotados de status de persona con capacidad de obrar; entendiendo por derecho subjetivo cualquier expectativa positiva adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por status la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercidos de estas.”* (Ferragiolli, 1999).

En ambos casos es posible evidenciar que los autores coinciden en que los Derechos Humanos o Fundamentales son parte intrínseca de la persona, por lo cual su universalidad es incuestionable en cuanto permiten resguardar la integridad de la vida, lo cual es un desafío en cuanto existe una búsqueda por estandarizar niveles mínimos de respeto al interior a nivel global, donde existen múltiples culturas, pero que durante los últimos años la extensión del fenómeno de la globalización ha obligado a generar estos mínimos.

A partir de ello, es necesario definir qué tipo de derechos son posibles de observar en una definición de derechos fundamentales necesarios de respetar al interior de la sociedad globalizada del siglo XXI.

En primer lugar, es posible encontrar derechos relacionados con el ámbito civil y político, los cuales se consagraron tras la Revolución Francesa y se institucionalizaron con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948. Según Di Marco, estos derechos *“están destinados a la protección del ser humano individualmente considerado, contra cualquier agresión.”* (Di Marco et al., 2010). Por ello es que los Estados deben garantizar el libre goce de estos derechos, organizando la fuerza pública y creando mecanismos judiciales que los protejan. *“Los derechos civiles y políticos pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar...”* (Di Marco et al., 2010).

También existen derechos que vienen a cumplir la protección de elementos económicos, sociales y culturales de las personas, los cuales buscan que se asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Por ello se requiere la actuación del Estado para que la ciudadanía completa pueda tener acceso a estos derechos de la forma más adecuada, según el nivel de la justicia social que cada sociedad está dispuesta a sostener y defender.

Asimismo, nos encontramos con que existen otros Derechos Humanos que buscan incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional.

Finalmente, al interior de la sociedad global y del conocimiento, en que la mayor parte de las personas se encuentran insertas, nace la necesidad de hablar sobre cómo los Derechos Humanos pueden relacionarse con los avances en el plano de la tecnología. Según Bustamante (2001), en el ciberespacio hay limitaciones en cuanto a las condiciones de acceso necesarias (ya sean técnicas, económicas o culturales) que permitirían el desarrollo de formas más avanzadas de participación pública y de intercambio y libre expresión de ideas y creencias. Por esta razón, esta clasificación englobaría la idea del acceso, expresión y participación de las personas en los espacios cibernéticos y con el cómo estas se desarrollan. Actualmente no existe un acuerdo completo, como sucede con las otras generaciones; sin embargo, la discusión es permanente, sobre todo en que muchas veces son los Estados los que vulneran este Derecho y aplican medidas que finalmente atentan contra el espíritu de la declaración de 1948 y que, si extrapolamos, son posibles de aplicar para los usos tecnológicos del presente.

1. 4. 3. Promoción y supervisión de los Derechos Humanos: visión institucional

Los Derechos Humanos desde lo institucional.

Considerando el contexto nacional, existen distintos mecanismos de supervisión institucionalizados y paralelos a las distintas acciones y prácticas de la sociedad civil. En este sentido, la Ley N° 20.405/2009 del Estado de Chile *“se compromete a promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana y fomentar la paz”*. Lo anterior es regulado en el marco de la Ley General de Educación (LEGE) N° 20.370/2009, la cual en su artículo 3° señala que *“El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los Tratados ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, del derecho a la educación.”* (LEGE, 2009).

Con la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, se cuenta con una corporación autónoma de derecho público que tiene como *“misión cautelar y promover la plena vigencia de los derechos humanos en Chile”*, correspondiéndole —como institución de la República—

“observar, informar e intervenir en la defensa de los derechos humanos amenazados o vulnerados, como así mismo impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional.” (Ley N° 20.405/2009).

Lo anterior involucra ampliar lo entendido por derechos, los que abarcan la dimensión de la política formal e institucional de los ciudadanos, por lo que esta noción tiene una mayor amplitud que busca abarcar los principales aspectos de la vida en sociedad.

*Ampliación
concepto de
Derechos
Humanos.*

En este contexto, es posible sostener que un ciudadano activo y responsable es aquel que, además de ejercer sus libertades, es capaz de comprometerse con deberes que la sociedad, en común acuerdo, ha establecido como necesarios. En este sentido, los estándares de derechos humanos tienen poco valor si no se aplican.

*El Ciudadano
activo es aquel
que promueve
con la acción,
el respeto de
los Derechos
Humanos.*

2. Sistemas de participación y democracia

La acción de la Sociedad Civil, a través de diferentes canales.

La Sociedad Civil cuenta con diferentes canales de acción y participación. Buena parte de ellos se encuentran legitimados e institucionalizados por la sociedad y su gestión se encuentra garantizada por el Estado. Otros canales involucran la capacidad de organización de la ciudadanía para dar respuesta a desafíos sociales, económicos y culturales.

2. 1. Sistema político institucional

2. 1. 1. El sistema de representación: descripción general

Atributos generales del Estado chileno.

Según la actual Constitución, *“Chile es una República Democrática”* (Art. 4º de la Constitución) *“con un Estado unitario y una administración territorialmente descentralizada”* (Art. 3º de la Constitución), en la cual el Estado tiene el deber de resguardar la seguridad nacional y dar protección a la población y a la familia (Art. 1º de la Constitución). La soberanía reside en la nación que desarrolla su ejercicio a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que la Constitución establece (Art. 5º de la Constitución).

2. 1. 2. Los Poderes del Estado

División del Estado en tres Poderes.

Poder Ejecutivo:

Ejercido por el Presidente de la República, quien tiene una permanencia en su cargo de cuatro años sin derecho a reelección inmediata. Su función es ser la autoridad máxima en el país, extendiéndose su autoridad *“a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República de acuerdo con la Constitución y las Leyes.”* (Art. 24º de la Constitución). Asimismo tiene la facultad de dirigir las relaciones exteriores del país, siendo de este modo el Jefe de Estado.

Para ser escogido en este alto cargo, es necesario participar de un proceso democrático de elección ciudadana cada cuatro años, en que se debe cumplir ciertos requisitos conforme a lo establecido en la Constitución, entre los cuales se encuentran: *“tener la nacionalidad chilena (...), tener cumplidos treinta y cinco años de edad y poseer las condiciones necesarias para ser ciudadano con derecho a sufragio.”* (Art. 25º de la Constitución).

El Presidente de la República posee múltiples atribuciones, las cuales están relacionadas con los diferentes ámbitos que buscan dar bienestar y estabilidad democrática al país.

Poder Legislativo:

Se rige por la Constitución Política de la República y entre sus principales funciones están: ejercer la representación de la ciudadanía, participar de la formación de leyes junto al Presidente de la República y fiscalizar actos del gobierno.

Está representado por el Congreso Nacional, el cual está compuesto por la Cámara de Diputados (120 miembros) y el Senado (38 miembros), siendo ambas responsables de la formulación de leyes para la conducción del Estado.

Para ser electo Diputado o Senador se debe poseer derecho a sufragio, haber cursado la Educación Media o equivalente, poseer una residencia de dos o más años en la región a la que se postula al cargo y tener 21 años o más en el caso de los diputados y 35 años o más para los senadores. Al ser elegidos tienen derecho a permanecer en el cargo por un tiempo determinado por la Constitución de la República, siendo cuatro y ocho años, respectivamente, pudiendo ser reelectos en períodos consecutivos. Sin embargo, en aquellos casos en que se produzcan vacantes en estos puestos parlamentarios, se procederá a designar a un nuevo ciudadano por parte del partido político correspondiente que apoyó la candidatura. Si la vacante la deja un independiente, no es reemplazado; pero si ese independiente postuló en conjunto con uno o más partidos políticos, sí se le puede sustituir.

Es necesario destacar que el funcionamiento del Congreso Nacional depende principalmente de la concurrencia de senadores y diputados, evidenciándose que solo se podrá sesionar o adoptar acuerdos con un mínimo de 1/3 de los miembros en ejercicio. Asimismo, existirán quórumos diferenciados según los diferentes tipos de leyes que se discutan y la importancia que tengan para el ordenamiento jurídico del país.

Los cargos de Diputado y de Senador son incompatibles entre sí, así como también con cualquier tipo de actividad que utilice fondos fiscales, exceptuando labores docentes y las funciones o comisiones de igual carácter de la enseñanza básica, media, superior y especial.

Poder Judicial:

Al Poder Judicial le está encomendada la facultad de administrar justicia, que está entregada a los Tribunales de Justicia, los cuales en su conjunto, y con contadas excepciones, conforman el Poder Judicial. Los tribunales establecidos por la ley tienen la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y hacer ejecutar lo juzgado (art. 76° de la Constitución), lo cual los obliga a actuar sobre cualquier materia que bajo su competencia la ley les asigne.

Se encuentra compuesto por la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones, los Juzgados de Letras, los Juzgados de Garantía, los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, los tribunales de familia, los juzgados laborales, los tribunales ambientales e incluso los tribunales miliares, que forman parte del Poder Judicial en época de paz.

La Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal existente en el país. Es un órgano colegiado integrado por 21 ministros. Su competencia abarca todo el territorio nacional, teniendo bajo su mandato la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, salvo el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales que se encuentran regidos por otras leyes y tienen potestad sobre otros ámbitos de la organización de la nación.

2. 1. 3. El Ministerio Público

La misión del Ministerio Público.

En la institucionalidad política del país, es necesario destacar el funcionamiento de un organismo que durante los últimos años ha tomado un rol importante en el ámbito jurídico, a saber: el Ministerio Público. Su mención aparte se debe a que, en Chile, es un organismo independiente de los poderes del Estado, es decir, es autónomo. Tiene a cargo la investigación penal, eventualmente, el ejercicio de la acción penal pública, y la adopción de medidas para proteger a víctimas y testigos (Castro. 2006). En su plan estratégico 2009-2015 es posible observar que su misión es:

“Dirigir en forma exclusiva las investigaciones criminales, ejercer cuando resulte procedente la acción penal pública, instando por resolver adecuada y oportunamente los diversos casos penales, adoptando las medidas cautelares necesarias para la atención y protección de víctimas y testigos; todo ello a fin de contribuir a la consolidación de un Estado de Derecho, con altos estándares de calidad.” (Ministerio Público, 2009).

Principios de actuación del Ministerio Público.

Otro rasgo de importancia y necesario de destacar dice referencia con sus principios de actuación que guían el accionar que poseen. Según Ríos (2001: 69), entre estos principios se encuentran:

- > **Objetividad:** Los fiscales del Ministerio Público, en el desempeño de sus funciones, han de adecuar sus actos a un criterio objetivo, velando únicamente por la correcta aplicación de la ley.
- > **Responsabilidad:** El personal del Ministerio Público tiene responsabilidad administrativa, civil y penal por los actos realizados en el desempeño de sus funciones.
- > **Probidad:** Los funcionarios deben observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

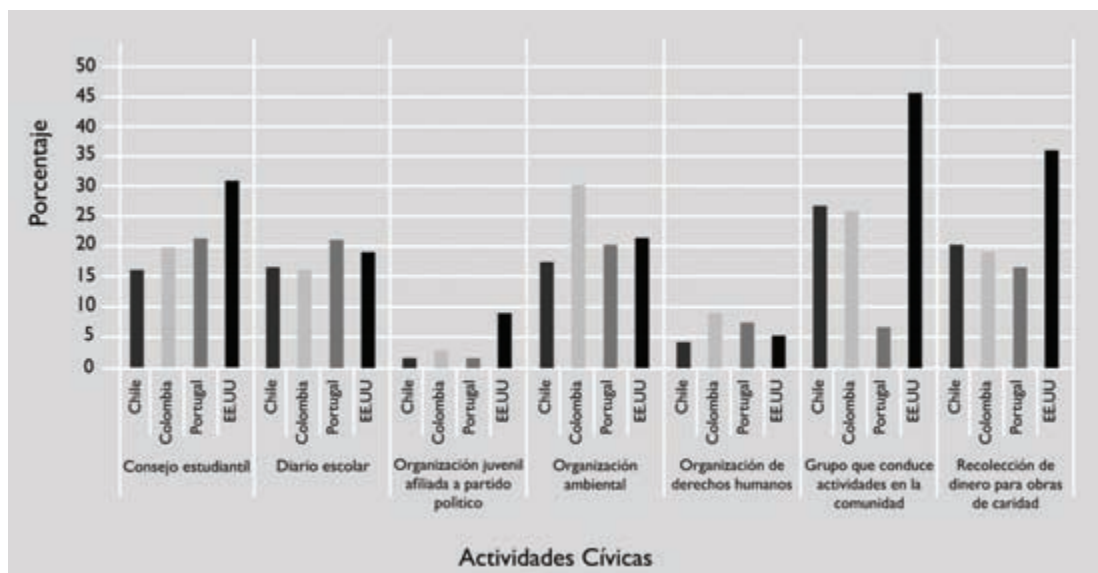
En suma, es posible observar que en Chile existen diferentes instituciones que participan y permiten que el país funcione de forma democrática y participativa, fomentando el bien común y la convivencia pacífica en el país. Estas instituciones son perfectibles en el tiempo, demandando constantes esfuerzos de gestión y participación para asegurar un ajuste óptimo a las necesidades emergentes de la sociedad.

2. 1. 4. Participación juvenil

La participación juvenil es cuestión de primera prioridad para cualquier país, por la incidencia que tiene en la evaluación de la estabilidad de un régimen. Adicionalmente, permite conocer la renovación de las formas de participación de la población, así como las temáticas y discursos que articulan y articularán a los ciudadanos.

Relevancia de la participación juvenil.

A continuación, se presenta un cuadro con los antecedentes de la participación ciudadana de jóvenes en las diversas regiones de América:

Cuadro 2. Porcentaje de los estudiantes de 14 años que participaron en organizaciones de tipo cívico

Fuente. Participación ciudadana en jóvenes de las Américas (Viola, 2004:11)

El Cuadro N°2 permite observar la dinámica común de la participación juvenil en diversas regiones de América:

"(...) entre un 80% y un 90% de los adolescentes de 14 años participan al menos en una organización en los cuatro países analizados (Chile, Colombia, Portugal y Estados Unidos). (...) cuando se trata de organizaciones relacionadas con partidos políticos y/o derechos humanos, menos del 10% de los estudiantes de Estados Unidos participan y menos del 5% lo hacen en los casos de Chile y Colombia." (Viola, 2004:11).

Tendencias de la participación juvenil.

Los datos proporcionados evidencian tres tendencias importantes respecto de la participación juvenil:

- > El sistema de representatividad tradicional de partidos políticos no se destaca como canal de participación de los jóvenes.
- > Las actividades cívicas realizadas en los establecimientos educacionales tienen presencia en las formas de participación de los jóvenes.
- > Las actividades comunitarias relacionadas con el entorno local son las que tienen un mayor grado de incidencia en la participación juvenil.

Funcionamiento tradicional en contradicción con la organización de los jóvenes.

El impacto de estas tendencias son observadas como una aparente apatía política por parte de los jóvenes. No obstante, como evidencian los datos proporcionados, los jóvenes chilenos han actualizado sus discursos y formas de participación, lo que no necesariamente

es compatible con el funcionamiento del sistema tradicional de participación a través de partidos políticos.

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 2, la participación juvenil es por lo general de carácter local. Opera a nivel de barrio y en plena relación con el establecimiento educacional de los/as estudiantes.

De este modo, no hay que desestimar estas formas de participación por su bajo impacto territorial en clubes deportivos, voluntariados, grupos artísticos o relacionados a una iglesia, pues constituyen organizaciones vivas que representan referentes organizacionales en los jóvenes y movilizan voluntades.

*Participación
juvenil en
sus propios
contextos.*

A nivel del establecimiento educacional, organizaciones como los centros de alumnos, diario escolar, radio, scout, pastoral o agrupaciones por una causa en particular, representan los tipos de participación que se podrían denominar convencionales, pero que se mantienen vigentes dado que son organizaciones con un nivel de gestión acotado, objetivos claros y metas alcanzables que permiten hacer de la experiencia de participación algo concreto y con resultados visibles. Complementariamente, sus discursos o mensajes son fáciles de apropiarse en comunidades pequeñas o cohesionadas, como lo puede ser la identidad generada en torno al establecimiento educacional de origen.

*Participación
juvenil a nivel
escolar.*

3. La Formación Ciudadana como respuesta a los desafíos educativos: herramientas conceptuales para abordar el diseño curricular

La importancia que le atribuye la OCDE a la Formación Ciudadana.

La OCDE (2003) ha entendido la Formación Ciudadana como una competencia clave para ser desarrollada en la educación. Esta mirada se define a partir de los siguientes aspectos:

- > Conocimiento y comprensión de la realidad social del mundo en que se vive y ejerce la ciudadanía democrática, incorporando formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.
- > Habilidades para participar plenamente en la vida cívica en los aspectos más fundamentales del ciudadano contemporáneo, como es la participación política, social y económica.
- > Valoración de la pluralidad, diversidad y la participación del otro como elemento clave de la convivencia democrática en la vida moderna.

De esta forma, se desarrolla un cambio de paradigma que posibilita el entendimiento de las nuevas problemáticas para hacerlas observables en el sistema educativo. Pero cabe preguntarse, ¿qué aspectos cambian desde el punto de vista curricular y pedagógico?

3. 1. El cambio de paradigma: de educación cívica a Formación Ciudadana

Como consecuencia de lo anterior, la Formación Ciudadana involucra el tratamiento integrado de problemáticas sociopolíticas y económicas que afectan la toma de decisiones y actitudes de los ciudadanos hacia la democracia. En este sentido, forma parte de un cambio de paradigma que responde a las necesidades de conocimientos, habilidades y actitudes de los/as estudiantes para ejercer una ciudadanía activa en el contexto de la sociedad de la información.

Su antecesora, la Educación Cívica, estaba construida para otra sociedad, en la cual la escuela tenía el patrimonio del conocimiento. Esto se traduce en que:

El antiguo paradigma: la Educación Cívica.

“Tradicionalmente el currículum referido a la política, la nación y la ley, se concretó en una asignatura de ‘educación cívica’, frecuentemente ubicada al final de la educación secundaria. Su foco era el conocimiento del gobierno y sus instituciones. (...) esta visión ha sido superada internacionalmente.” (Cox, 2005: 19).

El cambio de paradigma de Educación Cívica a Formación Ciudadana se concibe a la par y en conjunto con la serie de cambios que impulsó el constructivismo en las prácticas docentes. De este modo, el nuevo paradigma no es solo un nuevo discurso con temas actualizados, sino que es sobre todo una propuesta integral de conocimientos, habilidades y actitudes que se encuentra enfocada en el logro de aprendizajes en los/as estudiantes. (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Cambio de paradigma: de Educación Cívica a Formación Ciudadana

EDUCACIÓN CÍVICA	FORMACIÓN CIUDADANA
A. Foco en la institucionalidad política.	A. Triple foco: institucionalidad política y ampliación temática a “problemas actuales de la sociedad” y a las competencias para resolver conflictos.
B. Ubicada en los últimos cursos de la Educación Media.	B. Presente a lo largo de la trayectoria escolar.
C. Orientada a adquisición de conocimientos – foco en contenidos.	C. Orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en ambientes y prácticas con predominio de relaciones participativas y democráticas.

Fuente. Cox, Jaramillo, Reimers. *Educación para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas* (2005: 21)

A nivel latinoamericano, el tránsito de la educación cívica a una Formación Ciudadana tiene para Cox, Jaramillo & Reimers (2005), una ampliación del concepto en tres áreas:

La Formación Ciudadana implica un cambio en varios niveles.

- > Temática, porque la base de conocimientos se incrementa desde la institucionalidad política a problemáticas actuales, tales como: distribución del ingreso, derechos humanos, equidad, medioambiente, ciencia y tecnología.
- > Cuantitativa, dado que aumenta la presencia de la Formación Ciudadana en la trayectoria escolar, desde que ingresa al proceso educativo hasta que finaliza. Además, los contenidos de la Formación Ciudadana pasan a estar distribuidos en varias asignaturas.

- > Formativa, porque propone conocimientos y objetivos que se traducen en habilidades y actitudes.

Todo lo anterior supone que el cambio de paradigma implica un enriquecimiento en las prácticas, métodos y medios para educar en ciudadanía.

Siguiendo la discusión anterior, Espínola (2005), identifica cuatro estrategias de acción:

- > La escuela como ente altamente valorado, lo que sugiere que esta tiene en su poder el producir cambios.
- > Capacitación y apoyo a los/as docentes.
- > Práctica de la ciudadanía tanto al interior de la escuela como fuera de ella.
- > Vinculación de la Educación Ciudadana al uso de tecnologías de la información en las escuelas.

*¿Cómo se
aborda desde lo
Curricular?*

Consecuente con lo anterior, se define un perfil de ciudadano informado y participativo, cuyas prácticas democráticas se expresan en distintos espacios: en el aula, la escuela y la sociedad; y en distintos procesos, por ejemplo, debates, análisis de periódicos, críticas de los medios y en el uso de Internet como herramienta de manifestación personal y colectiva.

Desde el punto de vista del desarrollo curricular, Selwyn (2004) plantea que se puede establecer por lo menos tres enfoques en relación a la educación para la ciudadanía:

- > **La educación SOBRE la ciudadanía:** implica que los/as estudiantes tengan el conocimiento suficiente para comprender la historia nacional, las estructuras y procesos del gobierno y la vida política. Se acerca a los modos clásicos de educación cívica, en que los/as estudiantes se involucran de una manera vaga y tímida en sus compromisos ciudadanos.
- > **La educación A TRAVÉS DE la ciudadanía:** implica que los/as estudiantes aprendan en forma activa, participando en la comunidad escolar, local y/o global, para así vivir la experiencia de una comunidad democrática.
- > **La educación PARA la ciudadanía:** incluye a las anteriores, ya que trata de desarrollar en los/as estudiantes un conjunto de herramientas (el conocimiento-comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que les permitan participar en forma activa y sensible en los roles y responsabilidades que ellos/as tendrán en sus vidas adultas como miembros de la sociedad.

La Formación Ciudadana se sitúa en este último enfoque: educar PARA la ciudadanía, pues supone un desarrollo intensivo y urgente de competencias para el desarrollo de los/as estudiantes y la comprensión crítica y autónoma de la política, la sociedad y la construcción constante de la Democracia.

Educar PARA la ciudadanía implica el desarrollo de competencias.

En relación a lo anterior, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (OEA, 2007) considera que este tipo de enfoque pedagógico debería integrar cuatro dominios para lograr una apropiación compleja del concepto de ciudadanía:

Cuatro Dominios para la apropiación de la ciudadanía.

- > Convivencia Escolar democrática: que tienda a establecer relaciones sociales comprensivas de la diversidad y la tolerancia, necesarias para el desarrollo de la persona en un contexto globalizado que hace cada vez más evidente el carácter multicultural de la sociedad de la información.
- > Fomentar los derechos humanos en un contexto en que existen o existieron gobiernos autoritarios.
- > Trabajar los conceptos de ciudadanía y democracia más allá de la adquisición de conocimientos. El objetivo es lograr integrar el entendimiento de las implicancias de estos conceptos, asociado a un aprendizaje activo y crítico de la información recibida.
- > El aprendizaje debe ser multidisciplinario, garantizando la comprensión de los fenómenos políticos desde diversas perspectivas.

Las actuales necesidades de la educación PARA la ciudadanía implican desarrollar una línea basada en el aprendizaje de los/as estudiantes. En efecto, el Banco Interamericano de Desarrollo lo asume como parte de una agenda para la educación de la ciudadanía y la democracia en las Américas, señalando que:

“No es posible concebir a los alumnos como futuros ciudadanos activos si su experiencia de aprendizaje de la ciudadanía ha sido predominantemente pasiva. La investigación comparada —así como esfuerzos nacionales recientes de deliberación y acuerdo sobre educación para la ciudadanía activa— convergen sobre la necesidad de un abordaje pedagógico que combine el aprendizaje a través de la enseñanza formal de contenidos, la discusión de asuntos sociales y políticos, y la reflexión sobre la experiencia.”
(BID, 2005: 23).

El desarrollo curricular de la Educación para la ciudadanía permite identificar que el núcleo de la propuesta de Formación Ciudadana lo constituyen las competencias.

3. 2. Concepto de Competencia

Formación del concepto de competencias.

El concepto de competencia nace en el contexto norteamericano para identificar habilidades necesarias para la realización de una tarea, particularmente de orden laboral. El foco se sitúa en la línea del aprendizaje activo y profundo, en el cual los/as estudiantes puedan aplicar los conocimientos en contextos socialmente complejos. El problema con este enfoque, es la posibilidad de ser interpretado como una relación mecanicista y lineal que establece estímulos y respuestas de las conductas observables.

En este sentido, el enfoque por competencias es el núcleo del paradigma de Formación Ciudadana, ya que plantea una forma contextualizada e integral de hacer uso del conocimiento en vista de un nuevo perfil de ciudadano empoderado de sus capacidades.

Las competencias se adaptan a fin de responder a las necesidades contextuales.

En la actualidad, la concepción original de competencias ha ido transformándose, para responder a las complejidades de las tareas que se demandan en la sociedad. En este marco, al recoger el planteamiento de la OCDE la competencia es definida como:

“La capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada, supone una combinación de habilidades prácticas, conocimiento, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.” (OCDE 2003: 12).

3. 2. 1. Características de las Competencias (Hipkins, 2006; Pérez, 2008)

Seis características de las competencias.

- > Son de carácter holístico e integrado: dada la necesidad de respuestas complejas, las competencias deben integrar en forma simultánea todas las variables del problema, identificar conocimientos y procedimientos necesarios para su resolución, y tener la actitud o disposición para ello.
- > Son de alta interpretación e intervención de cada sujeto: no residen solo en cada persona, sino también en la riqueza cultural y profesional que hay en cada contexto. Esto significa que la competencia debe entenderse de forma contextualizada, como un proceso constante de interiorización del individuo en el grupo de personas donde se desarrollan tales competencias.
- > Suponen unas fuertes disposiciones y actitudes: un aspecto fundamental es la actitud para aprender y el gusto por el conocimiento, lo que motiva a las personas a ponerlos en práctica.

- > Involucran un importante componente ético: esto supone el saber reconocer y aplicar alternativas a los complejos problemas con que se van a enfrentar, lo que implica aprender a dimensionar y ponderar distintas soluciones.
- > Poseen un carácter reflexivo y transferible: esto significa que para desarrollar una competencia, es necesaria la reflexión constante, lo que ayudará a transferirla de forma creativa a otras situaciones con éxito.
- > Son adquisiciones en evolución: esto significa que, dado el carácter cambiante de la sociedad, la flexibilidad y la adaptación de las competencias, ellas pueden evolucionar en su mirada y accionar.

3. 2. 2. Estructura de una Competencia

- > Las competencias son un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes interrelacionados.
- > La dimensión de conocimientos implica una concepción amplia que puede incluir procedimientos o herramientas conceptuales y no solo saberes enciclopédicos.
- > La dimensión de habilidades es transferible a otros contextos, siendo flexible y transversal.
- > La dimensión de actitudes hace referencia al contexto socio-cultural de los/as estudiantes.
- > Cada competencia se ajusta a su contexto y busca que el perfil de egreso de los/as estudiantes permita su desarrollo efectivo en la sociedad.
- > Cada competencia se ajusta a su contexto y es funcional, por lo que la complejidad de los aprendizajes va a variar de estudiante a estudiante.
- > El enfoque por competencias recoge la teoría del aprendizaje activo, pero tomando en cuenta que no es necesario caer en un activismo innecesario en la realización de las clases.
- > Busca contar con desempeños observables que faciliten la evaluación y retroalimentación de los aprendizajes.

En razón de lo anterior, podemos observar en la Figura N° 2 la estructura clásica de una competencia, la cual es flexible y se organiza en función de un perfil. Este varía según las necesidades del contexto en que se desenvolverá la persona:

Figura 2. Estructura de una competencia

Competencia = Conocimientos + Habilidades + Actitudes > Perfil

3. 2. 3. La noción de contenido en las competencias ciudadanas

La tendencia entre los diversos informes internacionales es plantear una propuesta basada en el desarrollo de competencias ciudadanas (SREDECC, 2010) y, en paralelo, ampliar la noción de lo que se entiende por contenido, que no es solo el saber, sino que también supone el desarrollo de habilidades y disposiciones o actitudes.

De este modo, las competencias para la participación democrática requieren de:

Las competencias ciudadanas fomentan el desarrollo de habilidades para la inserción activa en la Sociedad Civil.

“Habilidades y disposiciones que permitan pensar por cuenta propia y en forma crítica, comunicarse adecuadamente, tener acceso y utilizar el conocimiento disponible sobre diversos temas, aprender continuamente, trabajar con los demás, comprender la importancia y los mecanismos de dicha participación, y entender y valorar las diferencias que distinguen a las sociedades cerradas y totalitarias de las sociedades abiertas y democráticas, desarrollando altos grados de tolerancia por la diversidad y la capacidad de razonar sobre temas complejos, en los que es esencial la empatía, es decir, poder ponerse en el lugar del otro y reconocer que hay intereses y puntos de vista legítimamente diversos que deben reconciliarse en una agenda de acción colectiva.” (Reimers, 2005: 2).

Tal desarrollo implica una pregunta obligada: ¿cuáles son los puntos estratégicos para comprender el concepto de competencia y su relación con los supuestos pedagógicos del paradigma de Formación Ciudadana? Esto nos lleva a complementar la definición de competencia:

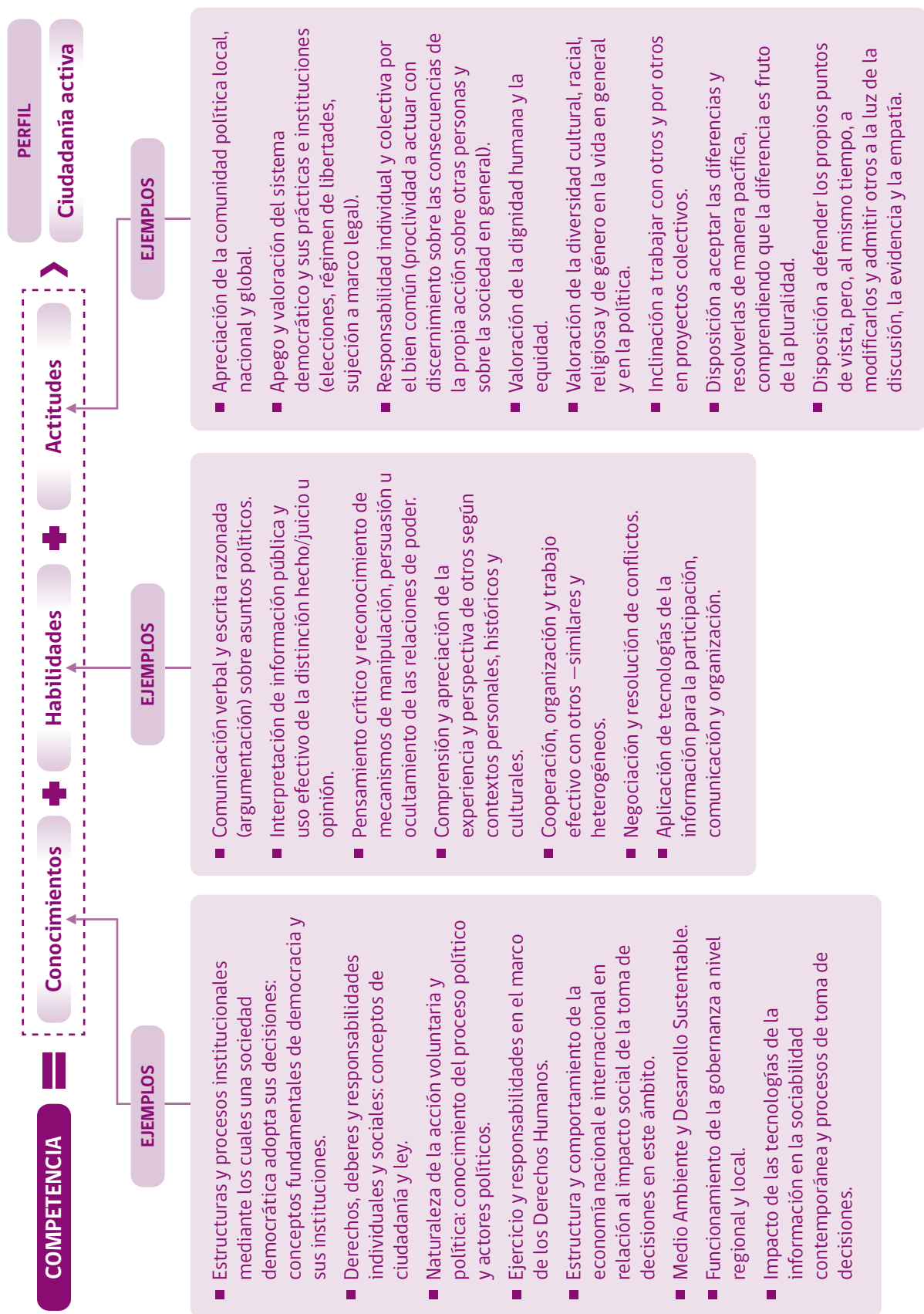
Tres componentes básicos de las competencias.

“Constituyen un ‘Saber hacer’ complejo y adaptativo, esto es, un saber que se aplica no de forma mecánica, sino reflexiva; es susceptible de adecuarse a una diversidad de contextos y tiene un carácter integrador, abarcando conocimientos, habilidades, emociones, valores y actitudes.” (Pérez Gómez, 2008: 58).

Como se ha podido observar, *“el término ‘competencia’ nace como una respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional.” (Zabala, 2007: 19).* Esto conlleva asumir la complejidad de una enseñanza para la vida en sociedad que permita integrar funcionalidad y sentido en las actividades para llegar a promover una ciudadanía activa, en que el/a estudiante participe en la sociedad teniendo en cuenta sus derechos, deberes y auto-cogniciones sobre el ejercicio ciudadano.

A continuación, se presenta la estructura general del concepto de competencia, entregando adicionalmente ejemplos de conceptos y preocupaciones de la Formación Ciudadana. Esto se basa en las propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (Cox, 2005) y en el marco de la evaluación de la prueba internacional de conocimientos ciudadanos ICCS 2009 (Schulz, 2008).

Figura 3. Estructura de una competencia con ejemplos para Formación Ciudadana



Fuente. En base a la propuesta de Cox (2005) y el marco de evaluación de la prueba internacional de conocimientos ciudadanos ICCS 2009 (Schulz, 2008).

4. La Transversalidad de la Formación Ciudadana

La transversalidad en Formación Ciudadana involucra toda acción tendiente a fomentar la participación activa y responsable de los/as estudiantes en su entorno, contemplando la totalidad de las asignaturas y módulos de las especialidades TP, así como la comunidad escolar en su conjunto.

Figura 4. Transversalidad en Formación Ciudadana



Como se señala en la figura N°4, se puede organizar de acuerdo a dos ejes:

El primer eje se refiere a la forma de comprender el contenido, no solo de saberes duros anclados en una disciplina, sino también en la forma de tratarlos y encauzarlos como un conjunto de Conocimientos, Habilidades y Actitudes en función del contexto de los/as estudiantes. Esta forma de estructurar el aprendizaje es transversal a todas las asignaturas y especialidades y se valora en toda la arquitectura curricular:

- > Marco Curricular: tanto en sus propósitos como explícitamente en los OFT.
- > Bases Curriculares: en su forma de fundamentar y estructurar los Objetivos de aprendizaje.
- > Programas de estudio: en todas las asignaturas de los programas se recoge esta estructura, haciendo énfasis en las habilidades y conocimientos.
- > Convivencia Escolar: entendida como la promoción a nivel ministerial y nacional de la convivencia pacífica y desarrollo de la Comunidad Educativa.

El segundo eje implica el tratamiento de la Formación Ciudadana en todos los años escolares y de forma transversal en asignaturas y especialidades, como parte de una acción conjunta de la comunidad escolar.

4.1. Formas de estructurar los contenidos y el aprendizaje

4. 1. 1. Conocimientos

El ciudadano del siglo XXI se desenvuelve en un mundo interconectado que dispone de una mayor cantidad de herramientas que los medios de masas tradicionales. Por ello, en un contexto educacional, se debería considerar estos procesos como un *"conjunto de estrategias que permiten al alumnado aprender a partir de sus propios recursos."* (Monereo, 2005: 15). En este sentido, las acciones más simples, como la búsqueda de información, están ligada directamente al aprender a aprender (Monereo, 2005) y al desarrollo de un pensamiento sistémico más que narrativo sobre la información.

"Aprender a Aprender" en base a las herramientas del siglo XXI.

Esto reúne procedimientos de adquisición de información que *"se utilizan para incorporar datos nuevos o añadir conocimientos a los ya existentes. Se trata de todas aquellas acciones dirigidas a la búsqueda, recogida y selección de la información."* (Pozo & Postigo, 2000: 55).

Estudiantes con la capacidad de adaptarse al cambio.

En consecuencia, se busca que los/as estudiantes puedan realizar estas acciones de forma autónoma, comprensiva, estratégica y permanente, independiente del formato en que esté

presentada la información, favoreciendo la capacidad de *“aprender a lo largo de toda su vida y, por lo tanto, de adaptarse a los múltiples cambios tecnológicos que previsiblemente se producirán.”* (Monereo, 2005: 15).

4. 1. 2. Habilidades

El desarrollo del pensamiento crítico es la que permite el ejercicio de la Ciudadanía en el siglo XXI.

Principalmente, las habilidades en Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico. Lo que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante. Del mismo modo, el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI también demanda poder apropiarse significativamente de la información para lograr organizarla y construir nuevo conocimiento. Como plantean Pozo y Postigo (2000: 86), *“una vez recogida y seleccionada la información, para aprender sobre ella es necesario interpretarla; es decir, decodificarla o traducirla a un nuevo código o lenguaje con el que el alumno esté familiarizado y con el que pueda conectar esa nueva información”.*

Un segundo grupo de habilidades en Formación Ciudadana promueve el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la comunicación efectiva de posturas propias y valoración de posturas de los otros, acerca de asuntos relevantes en el contexto local, nacional e internacional.

Formación de ciudadanos críticos, propositivos y responsables.

La vida en sociedad demanda un diálogo eficaz y comprensivo (Monereo, 2005). Para ello, se debe contar con *“procedimientos específicos para seleccionar y estructurar el mensaje que se quiere transmitir; no solo se comunica algo, sino a alguien y para algo.”* (Pozo & Postigo, 2000: 86).

4. 1. 3. Actitudes

Formación de ciudadanos activos y responsables.

Valorar los derechos y deberes ciudadanos considera el *“conjunto de estrategias que convierten a todo ciudadano o ciudadana en miembro activo, participativo y responsable del microsistema social que le rodea.”* (Monereo, 2005: 17). De este modo, conlleva desarrollar la Autoeficacia de las personas, su capacidad analítica, actitudes empáticas y de tolerancia.

La Participación ciudadana en base a la comprensión del contexto.

La participación es, en sí, la Actitud sobre la cual la Formación Ciudadana se hace responsable. Es un aprendizaje cuya complejidad es directamente proporcional al entorno social en que se desenvuelven los/as estudiantes. En efecto, *“en la dimensión social la persona debe ser competente para participar activamente en la transformación de la sociedad, es decir, comprenderla, valorarla e intervenir en ella de manera crítica y responsable, con el objetivo de que sea cada vez más justa, solidaria y democrática.”* (Zabala, 2007: 91).

La participación es uno de los principios de la democracia y por ello es un eje fundamental en la Formación Ciudadana. A través de ella se construye el espacio público, se resuelven los conflictos y se consolidan los proyectos de país en que vivirán todos los ciudadanos.

4.2. Implementación

4. 2. 1. Longitudinal

En su implementación, la Formación Ciudadana es entendida como un concepto y propuesta longitudinal. Al ampliar la noción de participación desde el voto a la ciudadanía activa, se entiende que las primeras experiencias de socialización de los/as estudiantes en las comunidades educativas son también espacios de participación y ejercicio de la ciudadanía, al involucrar experiencias de convivencia en grupos socialmente diversos. Estos elementos se desarrollan a lo largo de los doce años de escolaridad de el/a estudiante, por lo que se ejerce la ciudadanía antes de cumplir los dieciocho años.

4. 2. 2. Transversal

La Formación Ciudadana abarca a la comunidad escolar en su conjunto, lo que implica la necesidad de incluirla en el proyecto educativo de los establecimientos educacionales, la cultura escolar y los aprendizajes de las diversas asignaturas y módulos de las especialidades TP. Tradicionalmente, se le asigna la responsabilidad de su desarrollo a los/as docentes que imparten la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. No obstante, la efectividad de su tratamiento involucra una acción conjunta de los equipos de cada establecimiento educacional. Por ejemplo, existen distintos espacios curriculares que distintos/as docentes y directivos pueden abordar en el marco de la Formación Ciudadana:

- > **Comprensión lectora:** en directa relación con la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con alcance a todos los aprendizajes que buscan desarrollar procedimientos de comprensión y comunicación efectiva.
- > **Resolución de problemas:** en directa relación con la asignatura de Matemática, con alcance a todas las asignaturas y especialidades, que involucran que el/a estudiante evalúe el problema, diseñe estrategias e implemente propuestas de solución.
- > **Pensamiento crítico:** en directa relación con las Ciencias Experimentales y Sociales, con alcance a toda asignatura y módulo de la especialidad TP que involucre el uso sistemático del método científico y la indagación.

- > **Pensamiento creativo:** En directa relación con las asignaturas de Artes y módulos de especialidades TP, con alcance a todo tipo de aprendizaje que involucre el desarrollo de propuestas innovadoras o la aplicación de técnicas o procedimientos en nuevos contextos.

- > **Convivencia Escolar:** En directa relación con las Unidades Técnicas Pedagógicas, con alcance a todo tipo de acción que involucra el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educacionales, así como el desarrollo de su cultura escolar y relación con el entorno local.

5. Orientaciones teóricas para evaluar Competencias Ciudadanas

Evaluación de Competencias Ciudadanas.

El objetivo de este apartado es identificar criterios y caracterizar elementos de apoyo teórico que faciliten la aplicación y observación de la propuesta de Formación Ciudadana desde el punto de vista de la evaluación de los aprendizajes.

Para ello, hay que considerar criterios y perfiles sobre la comprensión de los/as estudiantes en materia de Competencias Ciudadanas, que pueden ser utilizados en los contextos de aula, para guiar la planificación curricular, el diseño de secuencias didácticas o la gestión de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales.

5. 1. El perfil ciudadano: definiendo el “para qué” de la evaluación

Alcances para la definición de un perfil de ciudadanía.

La Formación Ciudadana busca responder a los desafíos que los/as estudiantes tendrán que enfrentar para ejercer un determinado perfil de ciudadano en la sociedad de la información. Para ejercer responsable y activamente derechos y deberes, se requiere, *“con urgencia, de una ciudadanía activa, políticamente informada y educada, consciente de su capacidad para influir sobre los asuntos de la comunidad y el gobierno a todo nivel.”* (Cox, 2005: 1).

La problemática señalada ha condicionado la revisión del concepto de ciudadanía, ya no visto solamente desde la perspectiva política o institucional, sino también sobre cómo las personas se apropian de los bienes culturales y sociales en forma activa y propositiva. Esto representa un giro respecto de la pasividad de las personas frente al Estado y la organización social, lo que puede poner en riesgo la permanencia de la democracia y la estabilidad social (PNUD, 2007). Se hace urgente discutir y ver cómo las siguientes generaciones no solo aprovecharán los beneficios sociales y políticos, sino también cómo ellos se constituyen en agentes activos en su desarrollo y permanencia. Esto ha sustituido, gradualmente, el concepto de Educación Cívica por el de Competencias Ciudadanas, conceptualización que

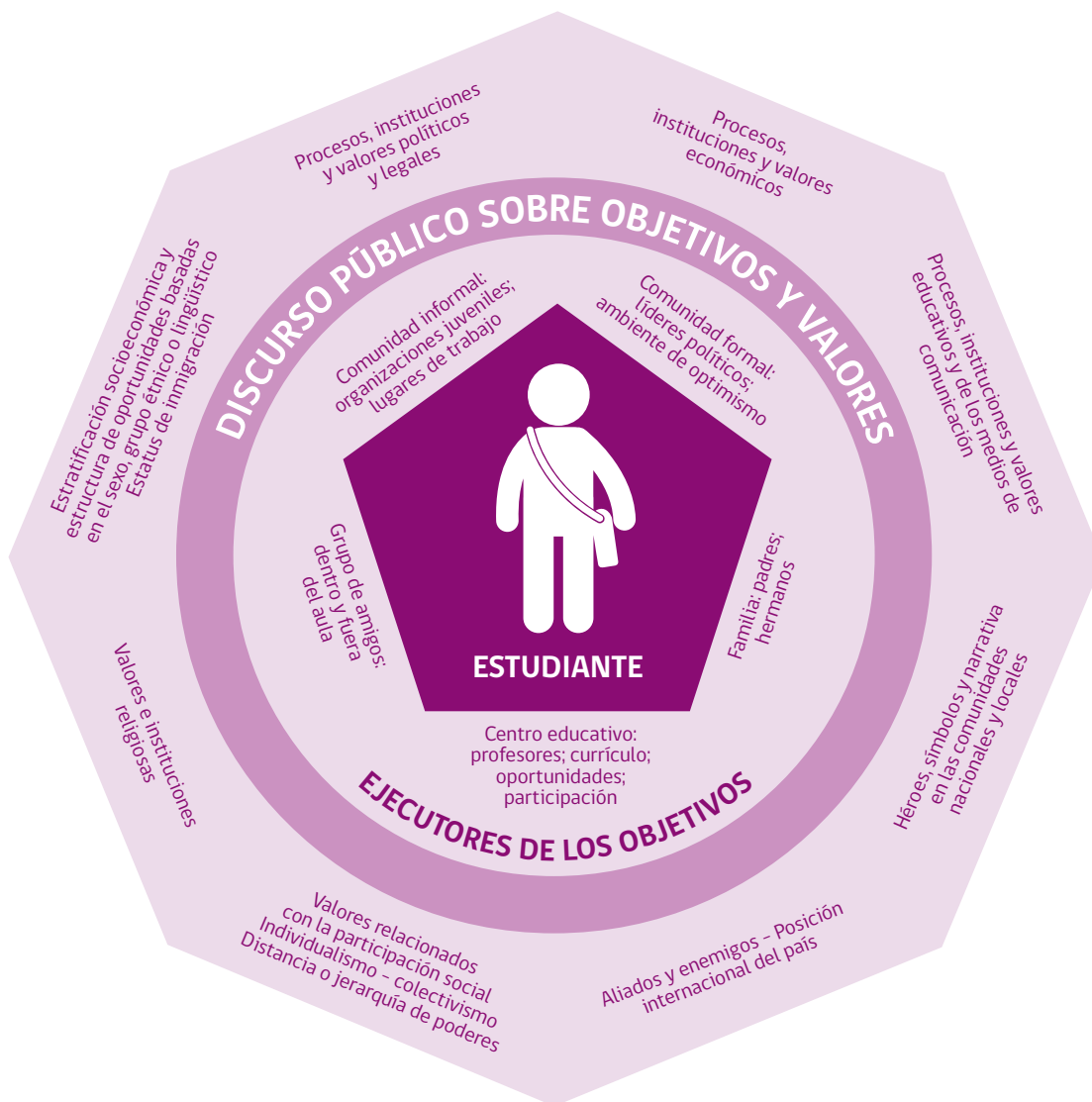
constituye el eje de la Formación Ciudadana, a desarrollar posteriormente, y en la cual se *“entiende al individuo cívicamente competente cuando es capaz de conocer, hacer y tener una actitud determinada en los planos políticos, sociales y económicos.”* (Selwyn, 2004).

Esta perspectiva permite dar un giro a la mirada habitual sobre el comportamiento de los jóvenes, en que su *“aparente falta de interés parece solo referirse a la participación política formal, ya que se contrapone con otros fenómenos en que los jóvenes sí han demostrado una participación muy activa.”* (MINEDUC, 2010a: 9). En efecto, los marcos de evaluación de las pruebas internacionales en Formación Ciudadana, como CIVED o ICCS (ver glosario), han hecho hincapié de forma muy precisa en este punto: *“el ciudadano es una persona integral que no solo vota, sino que vive en comunidad y en diálogo permanente con el discurso público que constituye a la sociedad civil”.*

Giro en la visión de ciudadano.

En la Figura N° 5, el/a estudiante se sitúa en el centro de las interacciones de la sociedad, posicionándose como individuo y ciudadano: *“Este modelo se basa en el supuesto de que el aprendizaje de los alumnos sobre ciudadanía no se limita a que los profesores instruyan explícitamente a los jóvenes sobre sus derechos y deberes.”* (Torney-Purta et al., 2001). Se trata de guiar a los/as estudiantes como sujetos conformadores de la sociedad en la que pueden ejercer significativa y responsablemente sus derechos y deberes.

Figura 5. Modelo de integración entre estudiante y entorno social (CIVED -ICCS)



Fuente. Marco de evaluación ICCS. (Adaptación) (Schulz, 2008: 13)

El modelo tiene una estructura concéntrica en que, en un primer nivel, se sitúa a el/a estudiante en relación con su comunidad local, conformada por la familia, los grupos de amigos, el centro educativo, las organizaciones sociales y juveniles y los líderes políticos formales. Todo este entorno inmediato conforma un discurso público sobre los objetivos y valores con que es ejercida la vida cívica y la participación en la sociedad.

En un segundo nivel, el discurso público se retroalimenta con procesos y tendencias de nivel global, entre las cuales se cuentan estructuras y procesos económicos, educativos y culturales, la política formal, relaciones internacionales, valores y símbolos de una comunidad determinada.

Finalmente, dado que el perfil de ciudadano se estructura de acuerdo a la relación existente entre individuo y sociedad, es necesario examinar brevemente cómo las necesidades contextuales antes descritas abren nuevos desafíos para el ejercicio de la ciudadanía.

- > **Sociedad Red y globalización:** Para el ciudadano actual, un mundo interconectado significa un mundo interdependiente. La viva relación global-local involucra una revisión de los discursos tradicionales, por ejemplo, aquellos basados en la nacionalidad. Del mismo modo, la revolución de las tecnologías ha implicado que las TIC's se conviertan en un bien social común para desenvolverse eficazmente, lo que plantea los desafíos del gobierno digital y la brecha digital entre ciudadanos de una misma comunidad.
- > **Problemas globales y regionales:** Los problemas estructurales de la región se actualizan en un mundo globalizado y entran en diálogo con el crecimiento económico, el desarrollo social y la estabilidad política. Décadas después de la ola democratizadora en América Latina, la estabilidad de estos regímenes continúa amenazada por la pobreza, el terrorismo, la dependencia comercial y la desconfianza en el sistema político formal, entre otras. En este marco, el ciudadano requiere contar con competencias que le permitan ejercer su participación en razón de una convivencia pacífica y el desarrollo de herramientas efectivas para la resolución de conflictos.
- > **Derechos Humanos:** Constituyen un marco que regula la convivencia democrática, estableciendo una relación entre la ciudadanía, la sociedad civil y el Estado. Constituyen un elemento en diálogo permanente con la justicia y la tolerancia en sociedades diversas. Hoy se cuenta con un marco de Derechos Humanos que se desarrolla más allá de los aspectos políticos formales, lo que involucra derechos económicos, sociales y culturales que permean la cultura política, desde la cual se desenvuelven los ciudadanos.

- > **Desarrollo Sustentable:** La cuestión sobre el modelo de desarrollo económico involucra que el ciudadano pueda manejar una serie de conocimientos y habilidades, para realizar un proceso de toma de decisiones efectivo en lo que respecta a la satisfacción de necesidades actuales, sin comprometer las de generaciones venideras.

En este contexto, el perfil de ciudadano da cuenta de una serie de necesidades que involucran el uso significativo de la información y no solo un saber enciclopédico, el cual incluso pareciera no estar presente en los jóvenes, según el sondeo acerca de *“La disposición y actitudes hacia el sistema de representación política”*, del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV, 2012). Según este estudio, un alto porcentaje declara no conocer, por ejemplo, las funciones de quienes participan de cargos de elección pública, ni diferencian las formas en que pueden ser elegidos según cargo. Este desconocimiento, de acuerdo al estudio, también se encuentra relacionado con la creencia de un 49% de los encuestados, que piensan que no es posible influir en política.

De este modo, se hace aún más evidente la necesidad de desarrollar no solo conocimientos cívicos en los/as estudiantes, sino más bien competencias por medio de las cuales estén informados y que les permitan ejercer una ciudadanía activa y participativa al interior de la sociedad civil.

5. 2. Referentes para la definición de criterios: Evaluación internacional de conocimientos ciudadanos ICCS 2009

International Children's Continence Society (ICCS).

El propósito es describir los criterios que fueron utilizados en la evaluación internacional de conocimientos ciudadanos y, a través de ello, contar con insumos útiles que permitan orientar la evaluación de la Formación Ciudadana.

A nivel macro, se presentarán las dimensiones y niveles de desempeño con que los/as estudiantes de 8º año de Educación Básica fueron evaluados en el año 2009.

Las Didácticas y su relación con el aprendizaje de Competencias Ciudadanas.

Resulta relevante hacer una revisión de estos elementos, ya que, desde el estudio de Educación Cívica de 1999, se concluyó que *“algunas prácticas en la enseñanza, como el uso del aprendizaje memorístico y los rituales patrios, se relacionaban inversamente con el rendimiento en educación cívica.”* (MINEDUC: 2010a: 9). Esto permite señalar que existe un camino recorrido importante en base al cual se ha levantado la necesidad de dar un giro a las prácticas educativas y las formas de crear entornos de aprendizaje para el desarrollo de competencias ciudadanas.

5. 2. 1. Dimensiones de evaluación

El uso de dimensiones de aprendizaje es una herramienta útil para explicitar e identificar información relevante sobre el desempeño de los/as estudiantes en Formación Ciudadana.

Dimensiones internacionales en torno a la evaluación de la Formación Ciudadana.

El marco de la evaluación del ICCS gira en torno a tres dimensiones: “una dimensión de contenido, en la que se especifica la cuestión a evaluar dentro del civismo y la ciudadanía; una dimensión de comportamiento afectivo que describe los tipos de percepciones del alumno y las actividades que se miden; y una dimensión cognitiva que describe los procesos de pensamiento que se van a evaluar.” (Schulz, 2008: 14). Estas tres dimensiones se encuentran alineadas con los tres componentes de las competencias ciudadanas, por lo que constituyen una fuente significativa a la hora de construir criterios.

Cuadro 4. Dimensiones de conocimiento cívico evaluadas en ICCS 2009

CONOCIMIENTO CÍVICO		
Dimensión de contenido	Dimensión afectivo-conductual	Dimensión cognitiva
<ul style="list-style-type: none">● Sociedad y sistemas cívicos.● Principios cívicos.● Participación cívica.● Identidades cívicas.	<ul style="list-style-type: none">● Las creencias sobre la democracia y la ciudadanía.● Las actitudes relativas a la Educación Cívica y Formación Ciudadana.● Las expectativas de futura acción cívica.● La participación presente o pasada.	<ul style="list-style-type: none">● Conocer, que se refiere a la información aprendida sobre Educación Cívica y Formación Ciudadana.● Razonar y analizar, que se refiere a las maneras en que los/as estudiantes utilizan la información.

Fuente. En base al marco de evaluación de la prueba internacional de conocimientos ciudadanos ICCS 2009 (Schulz, 2008).

5. 2. 2. Niveles de desempeño

La evaluación de competencias ciudadanas implica generar información que apoye la toma de decisiones sobre las estrategias, tipos y niveles de aprendizaje a desarrollar por los/as estudiantes. En este sentido, “en contra de lo que suponían los modelos más tradicionales de enseñanza y aprendizaje, basados en los principios del conductismo, no basta con exponer al alumno a la fuente de información para que acceda a ella, y menos aún con sugerir dónde debe buscarla.” (Pozo, J. & Postigo, Y., 2000: 55). Esto implica un proceso de mediación que facilite la progresión de los aprendizajes, por tanto, se hace necesario definir distintos niveles de complejidad, que permitan realizar un monitoreo continuo de los aprendizajes de los/as estudiantes.

Evaluación para la toma de decisiones.

El estudio utilizado como referente identifica tres niveles de comprensión: “Estos niveles describen un desarrollo progresivo en la complejidad, generalización y abstracción en los conocimientos de los estudiantes y en los análisis que ellos pueden realizar.” (MINEDUC, 2010a: 22). A estos se suma un cuarto nivel denominado Bajo Nivel 1, que da cuenta de resultados por debajo de la escala.

En función de lo anterior, en el cuadro 5 se encuentra en detalle la descripción de cada nivel. Estos elementos pueden ser utilizados como referentes complementarios para fundamentar el diseño de planes de evaluación, basados en criterios y con foco en el aprendizaje.

Cuadro 5. Descripción de los niveles de desempeño

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Nivel 3	Los/as estudiantes de este nivel hacen conexiones entre los procesos de la organización política y social y los mecanismos legales e institucionales que se usan para controlarlos. Generan hipótesis precisas sobre las motivaciones de los ciudadanos y de políticas institucionales. Justifican y evalúan posturas o políticas basadas en sus principios subyacentes.
Nivel 2	Los/as estudiantes de este nivel demuestran familiaridad con el concepto de democracia representativa como sistema político. Reconocen las maneras en que las instituciones y leyes pueden ser usadas para proteger los valores de una sociedad. Reconocen el rol potencial de los ciudadanos como votantes en democracias representativas. Generalizan valores y principios a partir de ejemplos concretos de políticas y leyes (incluyendo derechos humanos). Entienden la influencia que la ciudadanía activa puede tener más allá de la comunidad local y generalizan el rol del ciudadano activo a sociedades más amplias y al mundo.
Nivel 1	Los/as estudiantes que alcanzan este nivel demuestran familiaridad con los principios democráticos de equidad, cohesión social y libertad y relacionan estos principios con situaciones cotidianas. También reconocen los conceptos fundamentales del individuo como ciudadano activo, por ejemplo, la necesidad de obedecer la ley; relacionan acciones de los individuos con sus consecuencias probables y relacionan características personales de un individuo con su capacidad para generar cambio cívico.
Bajo Nivel 1	Los/as estudiantes no logran los aprendizajes descritos en el nivel 1, por lo tanto, no se puede describir su desempeño.

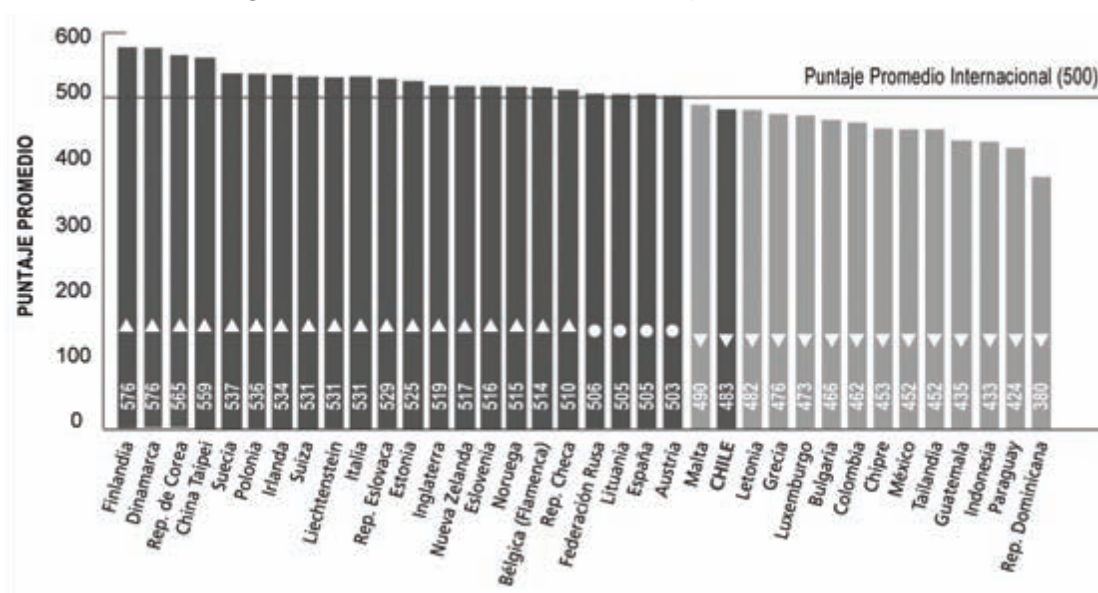
Fuente. En base al Informe Nacional de Resultados (MINEDUC, 2010a: 23). Original en IEA, *First Findings from the IEA Civic and Citizenship Education Study (2010)*.

5. 3. Resultados de los estudiantes chilenos en el ICCS 2009

El estudio se realizó en el año 2009 en un total de treinta y seis países a nivel internacional y seis de América Latina. En Chile, participaron del estudio 177 establecimientos educacionales distribuidos a lo largo del país, con 5.192 estudiantes de Octavo Básico, 1.756 profesores que realizaban docencia a estos/as estudiantes y 177 directores. A nivel general (ver figura N° 6), los/as estudiantes chilenos reportaron un promedio de 483 puntos a nivel nacional, lo que sitúa al país cercano al promedio internacional y con una buena posición respecto de los países de la región.

Caracterización del estudio.

Figura 6. Resultados internacionales de la prueba ICCS 2009



Fuente. Primer informe nacional de resultados (MINEDUC, 2010a: 16).

Para tener en vista el desempeño específico de los/as estudiantes chilenos y su agrupación en razón de los distintos niveles de complejidad referenciados en el apartado anterior (Ver Cuadro N° 5), los resultados dan cuenta de que:

Puntajes por nivel de conocimiento cívico.

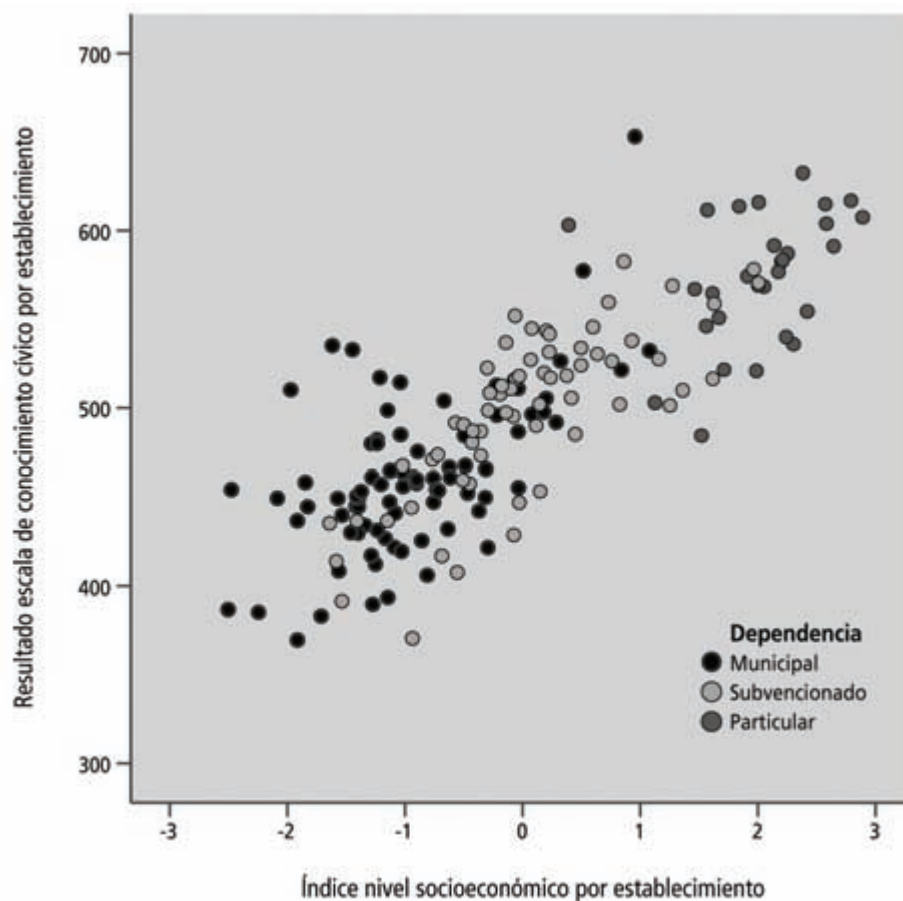
“la mayoría de los estudiantes chilenos se concentra en los niveles 1 y 2 (más del 60%). El 16% se encuentra bajo el nivel 1, lo que significa que aproximadamente uno de cada seis estudiantes chilenos no tiene las competencias del nivel más básico descrito. Además, hay un 19% de estudiantes en el nivel 3, que es el nivel más alto descrito.” (MINEDUC, 2010a: 22).

Lo anterior permite concluir que la mayoría de los/as estudiantes de la muestra pueden reconocer y generalizar sobre el funcionamiento del sistema político y los roles que les competen, en lo que respecta a la participación en un sistema democrático.

Puntajes
por tipo de
establecimiento.

Los resultados del ICCS siguen la tendencia de otros estudios respecto a las variables más estructurales del sistema educativo. Como se observa en la Figura 7, existen diferencias que separan los resultados entre establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, así como el comportamiento de la muestra respecto de los índices socioeconómicos.

Figura 7. Distribución de puntajes por establecimiento en ICCS 2009 según nivel socioeconómico y dependencia administrativa



Fuente. Primer informe nacional de resultados (MINEDUC, 2010a: 48).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es posible trazar una hoja de ruta en cuanto a los niveles de aprendizaje que se pueden y desean desarrollar con los/as estudiantes. En este sentido, los estudios internacionales podrán proporcionar datos y criterios, pero los objetivos y formas de desarrollar la Formación Ciudadana van a estar definidos por el establecimiento educacional y la Comunidad Educativa de la que es parte.

De esta forma, la gestión de los establecimientos educacionales, las prácticas de aula y la comunidad local son elementos que permiten impactar en variables estructurales como

los índices socioeconómicos y los distintos tipos de gestión asociados a las dependencias administrativas.

El mismo estudio señala que las oportunidades de asociación y participación cívica y ciudadana se pueden generar en distintos niveles y escalas, que involucran familia, entorno local, establecimiento educacional y el Aula como tal. Por lo tanto, si bien existen problemáticas que abarcan a la sociedad en su conjunto, la comunidad escolar puede hacerse cargo de estos desafíos a nivel local y lograr resultados. En efecto, *“la capacidad y el interés que muestre una comunidad por comprometerse con la gente joven puede influir notablemente en el conocimiento cívico y ciudadano de los jóvenes, en su disposición y en sus competencias en lo referente al papel que desempeñan como ciudadanos.”* (Schulz, 2008: 37).

Como se puede visualizar hasta el momento, el tratamiento de la Formación Ciudadana implica elementos y criterios que van más allá de los conocimientos sobre la institucionalidad del país. En efecto, el mismo estudio ICCS pregunta a los profesores de Chile y el mundo cuáles son los objetivos que más valor se debería dar en la Formación Ciudadana a nivel escolar. Los tres objetivos más escogidos, señalados en el cuadro siguiente, hacen referencia a habilidades transversales que son patrimonio de múltiples asignaturas y especialidades, así como de la comunidad escolar en su conjunto.

Cuadro 6. Importancia dada a cada objetivo de la Formación Ciudadana

Objetivos	% de profesores chilenos	% de directores chilenos	% de profesores internacionales	% de directores internacionales
Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.	59	68	66	75
Desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para la resolución de conflictos.	58	49	47	39
Promover el pensamiento crítico e independiente de los estudiantes.	51	47	41	35
Promover el respeto y la protección del medioambiente.	33	35	39	34
Promover el conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas.	27	27	33	38
Promover la participación de los estudiantes en la vida escolar.	23	24	19	21
Promover la capacidad de defender los puntos de vista personales.	22	13	19	17
Promover la participación de los estudiantes en la comunidad (barrio, comuna o ciudad).	16	25	19	20
Preparar a los estudiantes para una futura participación en la política.	8	11	7	14
Apoyar el desarrollo de estrategias efectivas para la lucha contra el racismo y la xenofobia.	3	0	9	6

Fuente. Primer informe nacional de resultados (MINEDUC, 2010a: 66).

6. Principios curriculares orientadores para Formación Ciudadana

La Formación Ciudadana se encuentra presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente.

En los documentos mandantes del currículum como el Marco curricular y las Bases curriculares, su relevancia es explícita.

En el Marco Curricular se le considera como parte de los principios valóricos de la educación chilena, la cual debe contribuir a *“que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo.”* (MINEDUC, 2009: 2).

Entre sus funciones específicas, se puede encontrar su carácter transversal en los Objetivos Fundamentales Transversales referidos a la persona y su entorno. En efecto, *“los objetivos se refieren al mejoramiento de la interacción personal, familiar, laboral, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.”* (MINEDUC, 2009: 25).

Esta lógica involucra un manejo de el/a estudiante desde su espacio inmediato y circundante a espacios más globales. Tal es el caso de lo que se define en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, en la cual, por ejemplo para 4º Año Medio, el énfasis está puesto en:

“reforzar la Formación Ciudadana y evaluar los principales desafíos que la globalización le presenta a Chile y sus regiones. Se destaca en este nivel el desarrollo de valores y de habilidades para el ejercicio responsable de la ciudadanía. Se espera que los estudiantes se sensibilicen sobre algunos de los principales desafíos de la sociedad

chilena, razonen y se pronuncien sobre ellos a través de la elaboración de diagnósticos y el diseño de un proyecto social.” (MINEDUC, 2009: 198).

Esto también se plantea en las Bases curriculares, en que se espera que los/as estudiantes aprendan a participar a través de:

“acciones en su vida cotidiana, en la escuela y en el hogar. Se pretende también que se apropien de las habilidades que se ponen en juego en una comunidad cada vez más diversa; por ejemplo, las capacidades para expresar coherentemente sus ideas, dialogar, defender argumentos y persuadir y, asimismo, las habilidades para trabajar en equipo y llegar a acuerdos.” (MINEDUC, 2012a: 8).

De esta forma, se entiende la Formación Ciudadana como la participación activa de los/as estudiantes en sus propios contextos, con una visión comprensiva de los problemas del mundo y su impacto local.

En una propuesta actualizada según los requerimientos de la Ley General de Educación, las Bases Curriculares proponen que *“el eje de Formación Ciudadana pretende que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática.” (MINEDUC, 2012a: 8).* Se propone una segunda lógica en que se amplía la noción de contenido. Lo que ya no involucra una concepción basada solo en saberes enciclopédicos, sino que incorpora una lógica ya convencional que mira en su conjunto los conocimientos, habilidades y actitudes como elementos para desenvolverse plenamente en sociedad. Su importancia es transversal. En efecto, cuando se define Convivencia Escolar se enfatiza que se *“deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.” (MINEDUC, 2012b).*

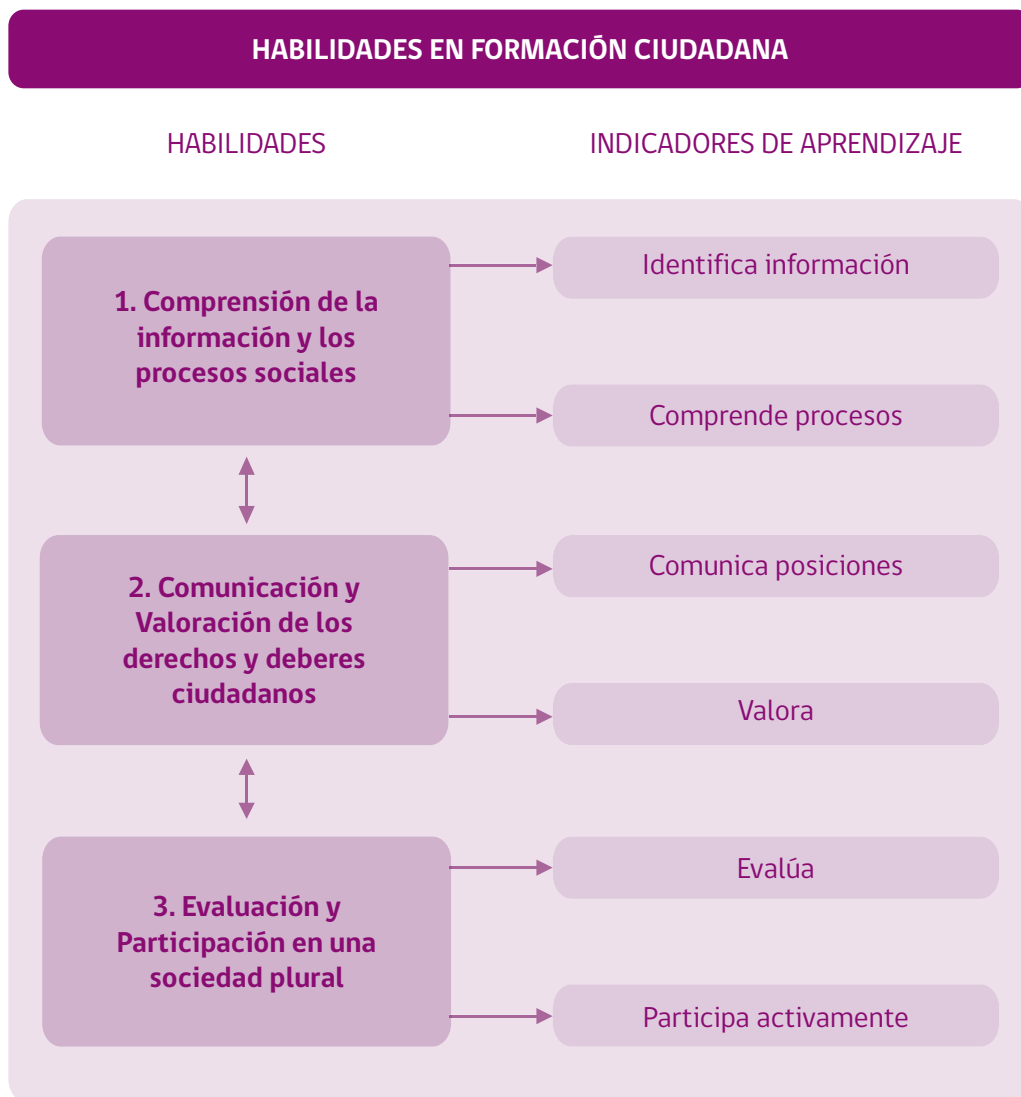
A un nivel conceptual y de las dimensiones de comprensión, se aborda una lógica multi causal de los fenómenos sociales, en que los/as estudiantes se desenvuelven. *“Se avanza en el conocimiento y la valoración de las instituciones públicas y privadas, desde las más cercanas, vinculadas a su vida cotidiana, hasta abordar (...) las instituciones y los procesos propios de la vida política en democracia, considerando, entre otros, los poderes del Estado, la Constitución y las formas de elegir autoridades.” (MINEDUC, 2012a: 8).*

La visión político-institucional es abordada en paralelo a dimensiones económicas, sociales y culturales que permiten el ejercicio efectivo de la ciudadanía a principios del siglo XXI. Como se señala en los programas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, se *“prepara a los estudiantes para ser ciudadanos responsables, capaces de comprender las interrelaciones*

globales (...) tomar decisiones informadas y responsables, comprendiendo los rápidos cambios en nuestro acontecer diario, en la sociedad y en el mundo.” (MINEDUC, 2011: 24).

Al relevar la importancia curricular de la Formación Ciudadana, podemos encontrar un conjunto de habilidades que se estiman como necesarias para que los/as estudiantes puedan participar activamente en la sociedad. Estas son:

Figura 8. Habilidades en Formación Ciudadana



6. 1. Comprensión de la información y los procesos sociales

Descripción: Los/as estudiantes son capaces de extraer información a través de distintas fuentes sobre la realidad local, nacional e internacional, que les permita comprender esta información y los procesos involucrados en ella, de manera de formarse como futuros ciudadanos.

Indicadores

1. Identifica información
2. Comprende procesos

6. 2. Comunicación y Valoración de los derechos y deberes ciudadanos

Descripción: Los/as estudiantes deben desarrollar su capacidad de comunicación efectiva, que les permita plantear sus puntos de vista con argumentos claros, valorando las posturas de los otros en relación con las diversas temáticas de orden local, nacional e internacional.

Indicadores

1. Comunica posiciones
2. Valora

6. 3. Evaluación y Participación en una sociedad plural

Descripción: Los/as estudiantes desarrollan habilidades que les permiten potenciar su pensamiento crítico, tales como indagar, investigar, analizar, reconstruir, argumentar, elaborar y comunicar resultados, integrando teoría y práctica, para participar de forma activa dentro de una sociedad democrática.

Indicadores

1. Evalúa
2. Participa activamente

**II. GUIONES
DIDÁCTICOS
UNIDAD TÉCNICO
PEDAGÓGICA**

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EL/A JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los Guiones Didácticos para los/as Jefes/as de UTP tienen el propósito de entregar orientaciones didácticas para el Fortalecimiento de la Formación Ciudadana en las siguientes temáticas:

- > Proponiendo mejoras para la Convivencia Escolar.
- > Reflexionando en torno al desafío de la inclusión.
- > Participación juvenil.
- > Promoviendo el autocuidado y la prevención: un desafío de todos.
- > Uso responsable de las TICs en el aula.

Su propósito es desarrollar, a través de una temática, actividades planificadas que potencien la integración de las competencias y de las habilidades ciudadanas, por medio de las asignaturas del currículum escolar, posibilitando el desarrollo de un trabajo colaborativo y transversal entre los miembros del cuerpo docente del establecimiento educacional. Para ello, se entregan una serie de sugerencias metodológicas a el/a Jefe/a de UTP destinadas a trabajar con una habilidad ciudadana específica.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Cada Guion se sustenta en los instrumentos curriculares vigentes (LEGE, Marco curricular, Bases curriculares, Planes y Programas de estudios), especificados en los Objetivos Fundamentales Transversales de cada asignatura, estableciéndose una coherencia pedagógica asociada a los indicadores del Marco de la Buena Dirección con las competencias propias de el/a Jefe/a de UTP, las que deben estar articuladas con la Formación Ciudadana y con el Marco para la Buena Enseñanza.

Cada Guion contiene las acciones que el/a Jefe/a de UTP debe desarrollar en las reuniones técnicas con los/as docentes, contemplando cinco momentos, desde cómo el/a docente se introduce en la temática desarrollada, considerando elementos teóricos hasta su implementación en la práctica docente en los diferentes ambientes escolares en que le corresponde actuar.



MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO

En el trabajo a desarrollar se dispone de una serie de materiales que dan sustento a la propuesta metodológica, permitiendo complementar el trabajo de el/a Jefe/a de UTP, como posibles indagaciones que desarrollen los/as docentes para la implementación de la propuesta de fortalecimiento de la formación ciudadana.



ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LOS GUIONES DE JEFES/AS DE UTP

- > El rol de el/a Jefe/a de UTP en las actividades propuestas es un rol mediador y facilitador de conocimientos y opiniones por parte de los/as docentes, por ende debe ser un ente catalizador de las opiniones y moderador de estas.
- > Es importante relacionar la información de los textos entregados con los conocimientos previos de los/as docentes.
- > Por medio de las actividades propuestas, se espera que los/as docentes profundicen en el análisis y en la comprensión del concepto de formación ciudadana y sus implicancias, siendo capaces de implementarlas curricularmente a través de cada una de las asignaturas.
- > Se espera que a través del desarrollo de los guiones en el Consejo de Profesores, se elaboren propuestas que promuevan en los/as estudiantes la Participación Ciudadana y la valoren como un elemento esencial para el fortalecimiento democrático.
- > A través del desarrollo de los Guiones Didácticos se espera que en las reuniones técnicas los/as docentes se construyan propuestas curriculares, que promuevan en los/as estudiantes su participación ciudadana y la valoración de esta como elemento esencial del fortalecimiento de una ciudadanía democrática.

TEMÁTICA:

REFLEXIONANDO EN TORNO AL DESAFÍO DE LA INCLUSIÓN.

<p>OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias. > Valorar el carácter único de cada persona y, por lo tanto, la diversidad de modos de ser. > Mostrar confianza en sí mismo y sentido positivo ante la vida. > Valorar la organización democrática de la sociedad y la condición de ciudadanía de las personas. > Reconocer la igualdad de las personas en términos de derechos y dignidad, como un principio fundamental del orden social. > Valorar las ideas distintas de las propias, al relacionarse con sus pares (...)
<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>A. Liderazgo:</p> <p>A1. El director y equipo directivo ejercen liderazgo y administran el cambio al interior de la escuela.</p> <p>D. Gestión del clima organizacional y convivencia:</p> <p>D1. El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.</p>
<p>MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA</p>	<p>A. Preparación de la enseñanza:</p> <p>A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:</p> <p>B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.</p> <p>D. Responsabilidades profesionales:</p> <p>D1. El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.</p> <p>D2. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.</p> <p>D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.</p> <p>D5. Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.</p>
<p>HABILIDAD DE CIUDADANÍA</p>	<p>Comprensión de la información y los procesos sociales.</p>
<p>INDICADOR DE APRENDIZAJE</p>	<p>Comprende procesos.</p>

TALLER 01

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN TÉCNICA:

- A. Comprender que la verdadera integración es un desafío para la sociedad en su conjunto, siendo la escuela un espacio para fomentarla.
- B. Analizar la tensión entre los procesos de inclusión y exclusión al interior del Establecimiento Educacional.
- C. Analizar la importancia de educar en y para la diversidad con el fin de desarrollar un proceso de inclusión favorable para el desarrollo de los valores democráticos.

TIEMPO ESTIMADO:

Tiempo total estimado: 1 hora 30 minutos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

MOMENTO 1 →→


1. Inste a los/as docentes participantes en el Consejo Técnico de Profesores a revisar el Marco teórico para la Formación Ciudadana, principalmente las Habilidades y sus Indicadores de Aprendizaje y el documento que da cuenta de las Competencias Ciudadanas.
2. Presente los elementos de la estructura curricular del trabajo a realizar.
3. Solicite a los/as docentes organizarse en grupos de trabajo y leer el [documento](#) -específicamente las páginas 104 a 106- y elaborar una definición propia de Formación Ciudadana en base a la lectura.
4. Sugiera a los/as docentes los artículos de [Magendzo](#) y la [Unesco \(P.13-15\)](#) a modo de introducción del tema a tratar en Consejo de profesores.


MOMENTO 2 ↔

1. Analice junto a los/as docentes, a la luz del texto previamente leído, los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana.
2. Invítelos a la reflexión en torno a las Habilidades de Ciudadanía e Indicador (Comprensión de la información y los procesos sociales/Comprende Procesos), relacionándolos con los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana y las incidencias para la Comunidad Educativa.

3. Construya preguntas relacionadas con el educar en y para la diversidad y los espacios de promoción de esta al interior de la Comunidad Educativa y pida a los/as docentes entregar su propia reflexión en función de su asignatura, a modo de ejemplo:
 - > ¿Qué nos parecen los artículos?
 - > ¿Qué relación/es podemos establecer entre ellos?
 - > ¿Cómo lo podemos relacionar con la Habilidad de Ciudadanía y el Indicador de Aprendizaje que estamos trabajando?
 - > Si la inclusión es una política educativa que se propone de diferentes formas desde hace algunas décadas, ¿por qué el documento de la UNESCO aún presenta ejemplos de exclusión constante al interior de los Establecimientos Educativos?
4. Proponga preguntas acordes al contexto educativo de la institución, por ejemplo:
 - > En este establecimiento, ¿educamos en y para la diversidad?
 - > ¿Se privilegia la inclusión o preferimos excluir la diversidad en nuestras aulas?
5. Otórgueles algunos minutos a los/as docentes de tal manera que puedan redactar su posición y opinión sobre lo abordado al resto de los/as docentes.

MOMENTO 3 ↔

1. Presente a los/as docentes el tema de la Diversidad y la importancia que posee para la construcción de una sociedad democrática e inclusiva, el cual corresponde al tema a tratar en el consejo.
2. Utilice los recursos de apoyo presentados al final para apoyar y fundamentar la propuesta.
3. Presente el siguiente [video](#)  y motive a los/as docentes a participar en la reflexión.

4. Exponga y haga referencia a los siguientes tópicos:
 - > Concepto de Diversidad y sus diferentes expresiones.
 - > Bibliografía que apoya una Educación Inclusiva.
 - > Referencia al marco de acción de [Dakar2000](#) .
 - > Referencia a los desafíos de la integración como un proceso de inclusión donde la Comunidad Educativa es responsable de lograr un real proceso de inclusión.
 - > Énfasis en situaciones problemáticas posibles de encontrar en la Comunidad Educativa.
5. Solicíteles que reflexionen en torno a la temática expuesta, analizando diversas situaciones en el propio establecimiento alusivas a la Convivencia Escolar y respeto de la diversidad.

MOMENTO 4

1. Solicite a los/as profesores jefes reunirse por curso (el resto de los profesores se unen a los grupos según indicación) para elaborar un trabajo grupal.
2. Invítelos a reflexionar en torno a la integración de la Habilidad de Ciudadanía propuesta con el tema abordado para cada curso con los/as estudiantes.

3. Pídale que construyan una propuesta de trabajo por curso a desarrollar en el próximo Consejo de Curso y Reunión de Apoderados relacionada con el desafío de la integración como parte de un proceso de inclusión, y cómo la integrarían con el desarrollo de la Habilidad de Ciudadanía escogida para el consejo. Sugiera que sigan la siguiente secuencia:
 - > Reunidos discuten e identifican la forma de integrar el tema de la Diversidad en un Objetivo Fundamental de su asignatura (si no poseen jefatura de curso) o en base a las necesidades que cada curso posee (para los Profesores Jefes).
 - > Una vez identificado, los/as docentes confeccionan una lista de problemáticas posibles de abordar y discuten el porqué de su relevancia.
 - > Organizan su información y la sistematizan en una hoja que debe ser entregada el/a Jefe/a de UTP para una retroalimentación y, posteriormente, pueda ser trabajada en los contextos mencionados anteriormente.
4. Solicíteles que presenten al Consejo un resumen de los temas abordados y las propuestas de acción que han pensado. Los/as docentes opinan al respecto y elaboran observaciones y mejoras.

MOMENTO 5 →

1. Incentíelos para que profundicen este tema en sus respectivas asignaturas a partir de los diferentes contenidos que abordan y sus prácticas pedagógicas.
2. Termine el consejo con una reflexión final y construya activamente con los/as docentes conclusiones a partir de las siguientes preguntas:
 - > ¿Por qué es importante para nuestra institución el trabajar en y para la Diversidad?
 - > ¿Qué desafío/s nos debemos proponer como Comunidad Educativa en el corto plazo?
3. Invítelos a reflexionar en conjunto respecto al tratamiento de la Habilidad de Ciudadanía escogida para el Consejo de Curso, si efectivamente concuerda con las actividades llevadas a cabo en este, y pídale que reflexionen en base a la pregunta propuesta, compartiendo luego sus pensamientos sobre los temas abordados y cómo la Habilidad de Ciudadanía los puede ayudar a conseguir el objetivo del tema.

RECURSOS DE APOYO

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
01	Educar para la diversidad: En la construcción de una sociedad democrática es imperativo reconocer la legitimidad del Otro-Otra.	Artículo que llama al cuestionamiento del cómo aportar a una sociedad más democrática a partir de una educación inclusiva, proponiendo algunas líneas de acción posibles de desarrollar.	http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87388.html
02	Educación Inclusiva: "Enseñar y aprender entre la Diversidad".	Documento que contextualiza acerca del tema y los tópicos más importantes que podrían permitir la existencia de aulas más inclusivas en los establecimientos educacionales.	http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001%5CFile%5CEDUCACI%C3%93N%20INCLUSIVA.pdf
03	Todos Somos Diferentes.	Video de las Aldeas Infantiles SOS el cual grafica los beneficios que tiene una educación en y para la diversidad de los estudiantes y los beneficios que podría tener para la relación con los demás.	http://www.youtube.com/watch?v=naXcV7MEY9c&feature=related
04	Educar en la Diversidad.	Testimonio de la doctora en Psicología y experta en educación Ruth Harf, que reflexiona brevemente acerca de los beneficios de la diversidad al interior del aula, apuntando a temas concretos para complementar la práctica docente.	http://www.youtube.com/watch?v=xyxfgPQzJTg
05	Marco de Acción de Dakar.	Documento de la UNESCO que aborda las conclusiones del Foro Mundial sobre la Educación (Senegal, 2000) que están relacionadas con los desafíos que tiene la acción educativa en el siglo XXI y reflexiones basadas en diferentes experiencias a lo largo del mundo.	http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf
06	Un enfoque de la Educación para todos basado en los Derechos Humanos.	Propuesta reflexiva de la Unesco acerca de la Educación basada en la diversidad desde un marco global relacionado con los Derechos Humanos y las responsabilidades que cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo poseen.	http://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf
07	Lucha contra la exclusión en la educación: Guía de evaluación de los sistemas educativos rumbo a sociedades más inclusivas y justas.	Documento de la Unesco que aborda el desafío de la integración como un proceso que obliga la integración de los diferentes tipos de estudiantes en las aulas de clases. Por ello es que presenta un estudio pormenorizado con ejemplos de casos y excusas utilizadas para excluir y los desafíos que posee la educación en y para la diversidad en relación al tema.	http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002170/217073s.pdf

TEMÁTICA:

PARTICIPACIÓN JUVENIL.

<p>OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias. > Valorar el carácter único de cada persona y, por lo tanto, la diversidad de modos de ser. > Desarrollar habilidades de investigación. > Valorar la organización democrática de la sociedad y la condición de ciudadanía de las personas. > Valorar el principio de igualdad de derechos de las personas. > Reconocer la importancia de desarrollar relaciones equitativas entre hombres y mujeres en la vida familiar y en la sociedad. > Desarrollar el respeto frente a la diferencia de opiniones o puntos de vista entre sus pares en relación con el tema de trabajo.
<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>A. Liderazgo:</p> <p>A1. El director y equipo directivo ejercen liderazgo y administran el cambio al interior de la escuela.</p> <p>D. Gestión del clima organizacional y convivencia:</p> <p>D1. El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.</p> <p>D2. El director y equipo directivo promueven un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los estudiantes y los padres y apoderados.</p>
<p>MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA</p>	<p>A. Preparación de la Enseñanza:</p> <p>A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:</p> <p>B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.</p> <p>D. Responsabilidades profesionales:</p> <p>D1. El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.</p> <p>D2. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.</p> <p>D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.</p>
<p>HABILIDAD DE CIUDADANÍA</p>	<p>Comunicación y valoración de los derechos y deberes ciudadanos.</p>
<p>INDICADOR DE APRENDIZAJE</p>	<p>Valora.</p>

TALLER 02

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN TÉCNICA:




- A. Analizar la participación juvenil y los factores que intervienen en la disposición de los jóvenes.
- B. Fomentar una actitud positiva hacia la participación juvenil pensando en la creación de nuevos espacios para que los jóvenes participen y se expresen.

TIEMPO ESTIMADO:

Tiempo total estimado: 1 hora 30 minutos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

MOMENTO 1 →→

1. Inste a los/as docentes participantes en el Consejo Técnico de Profesores a revisar el Marco Teórico para la Formación Ciudadana, principalmente las habilidades de ciudadanía e Indicadores de Aprendizaje y el documento que da cuenta de las Competencias Ciudadanas.
2. Presente los elementos de la estructura curricular del trabajo a realizar.
3. Solicite a los/as docentes organizarse en grupos de trabajo y leer el [documento](#)  -específicamente las páginas 104 a 106- y elaborar una definición propia de Formación Ciudadana en base a la lectura.
4. Pídales que revisen el Estudio desarrollado por el INJUV durante el 2012 titulado [Disposición y Actitudes hacia el Sistema de Representación Política](#)  y el artículo titulado [Tensiones y desafíos en la participación política juvenil en Chile](#) .

MOMENTO 2 ↔

1. Analice junto a los/as docentes, a la luz del texto previamente leído, los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana propuestos.
2. Invítelos a la reflexión en torno a las Habilidades de Ciudadanía e Indicador (Comunicación y valoración de los derechos y deberes ciudadanos/Valora), relacionándolos con los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana y las incidencias para la Comunidad Educativa.

3. Construya preguntas relacionadas con los documentos relacionados con la participación juvenil al interior de la sociedad civil y la experiencia al interior de la Comunidad Educativa, a modo de ejemplo:

- > ¿Cómo se encuentran nuestros/as estudiantes en relación a la Habilidad de Ciudadanía?
- > ¿Cuál creen que es la valoración que nuestros/as estudiantes tienen de las instituciones y el ordenamiento democrático?
- > ¿Acaso valoran de forma más significativa otros espacios de participación al interior de la Sociedad Civil?
- > ¿Cómo relacionamos los contenidos con los Objetivos Transversales y Objetivos Fundamentales de mi sector? (Para el/a Jefe/a de UTP debe llevar impresos al consejo los Objetivos Fundamentales Transversales requeridos)
- > ¿Qué desafíos se presentan en nuestro trabajo diario para fomentar la participación de nuestros/as estudiantes en los diferentes espacios al interior de nuestro país?

MOMENTO 3 ↔

1. Presente la problemática a tratar en el consejo. Para ello, utilice el siguiente [video](#) de forma introductoria al tema. Asimismo, puede presentar el [artículo 2 de la LGE](#), destacando de ella las competencias transversales que fomentan y apoyan la participación juvenil al interior de la Sociedad Civil.

2. Incentive la reflexión y participación de los/as docentes en base a la siguiente problemática:

- > ¿Cómo se incentiva la participación de los/as jóvenes en los diferentes espacios que ofrece la Sociedad Civil?
- > ¿A qué nos insta como docentes el artículo 2 de la LGE en cuanto a la participación juvenil al interior de la Sociedad Civil?

3. Complemente lo anterior con los recursos de apoyo (presentados al final) y/o con los siguientes tópicos:
 - > ¿Qué es la participación Ciudadana?
 - > Participación Juvenil Actual.
 - > El valor que poseen los nuevos espacios de participación para la construcción de una Sociedad Civil más inclusiva.
 - > La Participación Juvenil: un desafío del que todos somos responsables.
 - > El desafío de habilidades ciudadanas como desafío para la educación del siglo XXI.
4. Pídeles que den cuenta de ejemplos de acciones de participación ciudadana que eventualmente han presenciado en el establecimiento, a fin de compartir experiencias que les permita dar un diagnóstico de la participación de los/as estudiantes.
5. Solicíteles que compartan las observaciones realizadas haciendo un diagnóstico de la participación juvenil de los/as estudiantes de acuerdo a ejemplos de acciones que han visto en el establecimiento.

MOMENTO 4 ↔

1. Incentíveles a reflexionar en torno a la responsabilidad que poseen todos los/as docentes en relación a la integración de la Habilidad de Ciudadanía propuesta con el tema abordado; para ello se reúnen por departamento de asignatura.
2. Solicíteles que reflexionen a nivel de departamento acerca de su práctica pedagógica, a fin de generar una propuesta de mejora en la próxima unidad de aprendizaje que desarrollen por curso.
3. Pídeles que elaboren la propuesta de trabajo por curso en cada departamento de asignatura a fin de integrar la Habilidad y así desarrollar un proceso paulatino de mayor participación al interior del aula.

4. Sugiera previamente a los/as docentes seguir la siguiente secuencia para ordenar los procedimientos que encaminan la propuesta a realizar:
 - > Discutir las principales necesidades evidenciables en cada uno de los cursos en relación con la Habilidad de Ciudadanía.
 - > Valorar las oportunidades que como departamento pueden desarrollar para la integración de la Habilidad de Ciudadanía de forma transversal en el Establecimiento Educacional.
 - > Establecer posibles líneas de acción por medio de las cuales sea posible desarrollar una integración de la Habilidad de Ciudadanía con el contenido de la asignatura, ya sea por medio de alguna estrategia didáctica o alguna adecuación en base al contenido que se abordará.
 - > Formalizar la propuesta de mejoramiento escribiendo brevemente los pasos que seguirán para su desarrollo y los procedimientos que utilizarán.
 - > Recoger los documentos a fin de que pueda retroalimentar el trabajo desarrollado y ser aplicado en las unidades de trabajo respectivas.

MOMENTO 5 →

1. Incentive a los/as profesores/as jefes a profundizar el tema en el Consejo de Curso y reunión de apoderados, para lo cual deben disponer de los materiales propuestos o buscar los que estimen convenientes.
2. Solicíteles que desarrollen la Habilidad de Ciudadanía a la luz del tema propuesto, generando un plan de trabajo con el tema tratado en la sesión que contemple los aspectos relacionados con la participación juvenil.
3. Termine el consejo con una reflexión final y conclusiones construidas activamente por los/as docentes. Posteriormente, reflexionen en conjunto respecto al tratamiento de la Habilidad de Ciudadanía escogida para el Consejo, en cuanto a si efectivamente concuerdan las actividades llevadas a cabo durante la sesión.

RECURSOS DE APOYO

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
01	La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas.	El trabajo busca identificar las líneas de discusión y acción en torno a la Formación Ciudadana y a la importancia de la información y la comunicación en su fomento y desarrollo, a través del uso intensivo de las tecnologías afines por parte de los jóvenes.	http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf
02	Los jóvenes ciudadanos: reflexiones para una política de Formación Ciudadana juvenil.	Este artículo analiza los resultados de estudios previos sobre las nociones de ciudadanía, las aspiraciones de ejercicio ciudadano que tienen jóvenes chilenos y la manera en que están siendo abordados por los programas existentes en nuestro país. La presentación identifica los desafíos que se plantean para el desarrollo de una política educacional como contexto macro-social que promueva la Formación Ciudadana. Se analizan también aspectos más específicos de la Formación Ciudadana que se plantean en los programas existentes.	http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362010000100006&script=sci_arttext
03	Por qué la participación.	Video ilustrativo que destaca las bondades de la participación ciudadana de los jóvenes y los impactos que esta tiene al interior de la Sociedad Civil.	http://www.youtube.com/watch?v=A0bAehOHhec&feature=related
04	Participación ciudadana y espacio público (cap. 1).	Artículo que destaca y explica la importancia de los espacios de participación públicos, definiendo qué son y para qué sirven, lo que posibilita una reflexión acerca de cómo estos son usados en nuestro país.	http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Coleccion_Estudios_Sociales/Espacio/cap1.zip
05	Experiencias de participación y ejercicio ciudadano juvenil en Chile.	Documento Final de la Experiencia de Ciudadanía y Gestión Local organizado por Klaudio Duarte que entrega un marco conceptual y práctico acerca de estrategias por medio de las cuales los jóvenes pueden integrarse en sus espacios locales.	http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_juv/MSmovjuv0012.pdf
06	Participación política electoral juvenil en Chile. Más allá de la inscripción automática y el voto voluntario.	Entrevista desarrollada al Sociólogo Manuel Antonio Garretón que refleja su pensamiento en relación a la problemática de la participación ciudadana de los jóvenes a partir de sus diferentes aristas y los efectos que generaría la inscripción automática y el voto voluntario.	http://www.manuelantoniojarretton.cl/documentos/obsfin.pdf
07	Tensiones y desafíos en la participación política juvenil en Chile.	Este texto intenta reflexionar sobre algunas construcciones que se han realizado de los jóvenes chilenos respecto de la participación política. Se señala que, más que un desencanto con ella, hay un desencanto con una cierta forma de construir la política en Chile, la cual no tiene conexiones con la vida cotidiana de los sujetos.	http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-52162010000300008&script=sci_arttext
08	Transversalidad: Definición e implementación.	El texto explica la importancia de la articulación de competencias al interior del currículum escolar y en la formación de los estudiantes, destacando que la transversalidad de los aprendizajes permite generar que estos sean más significativos para los estudiantes y, por tanto, útiles para su vida.	http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4020&id_contenido=17983

TEMÁTICA:

PROPONIENDO MEJORAS PARA UN USO RESPONSABLE DE LAS TIC EN EL AULA.

<p>OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias. > Desarrollo de habilidades comunicativas y de análisis, interpretación y síntesis de la información. > Muestra confianza en sí mismo y sentido positivo ante la vida. > Trabajo en equipo e iniciativa personal en la resolución de problemas en contextos diversos. > La perseverancia, el rigor, la flexibilidad y la originalidad (...). > Mostrarse riguroso y metódico en la recolección y el análisis de información al estudiar problemas sociales. > Evaluar la pertinencia y calidad de información de diversas fuentes virtuales. > Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. > Aplicar criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual.
<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>A. Liderazgo:</p> <p>A1. El director y equipo directivo ejercen liderazgo y administran el cambio al interior de la escuela.</p> <p>D. Gestión del Clima Organizacional y Convivencia:</p> <p>D1. El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.</p> <p>D2. El director y equipo directivo promueven un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los estudiantes y los padres y apoderados.</p>
<p>MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA</p>	<p>A. Preparación de la Enseñanza:</p> <p>A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>D. Responsabilidades profesionales:</p> <p>D1. El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.</p> <p>D2. Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.</p> <p>D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.</p>
<p>HABILIDAD DE CIUDADANÍA</p>	<p>Evaluación y participación en una sociedad plural.</p>
<p>INDICADOR DE APRENDIZAJE</p>	<p>Evalúa.</p>

TALLER 03

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN TÉCNICA:



- A. Analizar las implicancias que tiene el uso de TIC en el aula y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- B. Evaluar el buen uso de las TIC en el aula y los beneficios que conllevan para docentes y estudiantes.
- C. Identificar, anticipar y prevenir riesgos de las TIC.

TIEMPO ESTIMADO:

Tiempo total estimado: 1 hora 30 minutos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

MOMENTO 1 →→

1. Inste a los/as docentes participantes en el Consejo Técnico de Profesores a revisar el Marco teórico para la Formación Ciudadana, principalmente las Habilidades de Formación Ciudadana y sus Indicadores de Aprendizaje.
2. Presente los elementos de la estructura curricular del trabajo a realizar.
3. Solicite a los/as docentes organizarse en grupos de trabajo y [leer el documento](#)  -específicamente las páginas 104 a 106- y elaborar una definición propia de Formación Ciudadana en base a la lectura.
4. Sugiera la lectura previa del siguiente [documento](#)  acerca del SIMCE-TIC sobre Tecnologías de la Información y Comunicación a modo de introducción del tema a tratar en Consejo de Profesores.

MOMENTO 2 ↔

1. Analice junto a los/as docentes los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana propuestos en el documento antes señalado.
2. Invítelos a la reflexión en torno a las Habilidades de Ciudadanía e Indicador (Evaluación y participación en una sociedad plural/Evalúa), relacionándolos con los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana y las incidencias para la Comunidad Educativa.

3. Construya preguntas relacionadas con el documento acerca del SIMCE-TIC y el uso de estas tecnologías al interior del Establecimiento Educacional, a modo de ejemplo:
 - > ¿En qué medidas son incluidas las TIC en nuestras Prácticas Pedagógicas?
 - > ¿Nos sorprende el resultado del estudio SIMCE?
 - > ¿Cómo están nuestros/as estudiantes desde nuestras percepciones?
4. Otórgueles algunos minutos a los/as docentes de tal manera que puedan redactar su posición y opinión sobre lo abordado al resto de los/as docentes.
5. Sintetíceles las ideas principales entregadas por los/as docentes por medio de la exposición de algunas de las reflexiones. A partir de esto, agrupe los patrones observados e invítelos a observar el siguiente video en base a la pregunta:
 - > ¿A qué nos interpela esto como docentes del siglo XXI?

MOMENTO 3 ↔

1. Presénteles el tema a tratar en el consejo, a saber: ¿Hasta qué punto la ausencia de TIC en nuestras clases se puede transformar en un problema social? Para ello se puede hacer uso de los recursos para fundamentar la propuesta, abordando los siguientes cuestionamientos:
 - > ¿Qué son las TIC? ↗
 - > ¿Cuál es su aporte al proceso de enseñanza y aprendizaje? ↗
 - > ¿Cómo permiten mejorar las habilidades ciudadanas de nuestros/as estudiantes? ↗
 - > ¿Cuál es la relación del uso de TIC con la competencia ciudadana de Evaluación y Participación? ↗
 - > ¿Cuáles son algunos ejemplos de herramientas web que existen y pueden cooperar con el proceso de enseñanza y aprendizaje? ↗
 - > ¿Cómo abordar los riesgos que presenta el mal uso de las TIC en la enseñanza y aprendizaje? ↗

2. Comente junto con los/as docentes y otórgueles espacios de participación, para que discutan en torno a la temática expuesta analizando situaciones en el propio establecimiento alusivas a las TIC.
3. Incentíuelos a través de la observación de un video motivacional sobre el [uso y mal uso de las TIC](#) en el aula de clases y solicíteles que den cuenta de ejemplos sobre buenos y malos usos de TIC que han presenciado en el establecimiento, así como también qué entienden ellos por un uso responsable de éstas a objeto de compartir experiencias al respecto.

MOMENTO 4 ↔

1. Solicíteles que se reúnan por nivel para elaborar una lista de desafíos transversales que sería posible incorporar de manera permanente a las planificaciones de la clase. La idea es que propongan cómo integrar el uso de TIC para la mejora de los aprendizajes de los/as estudiantes, haciendo un uso responsable de estas y apoyando el aprendizaje significativo por sobre las habilidades básicas.
2. Convenga con los/as docentes que durante la próxima unidad de trabajo deberán desarrollar una planificación donde se integren TIC a sus clases. Así mismo, al finalizar el Consejo Técnico deberán entregar una síntesis con las reflexiones finales para que sea retroalimentado por el/a jefe de UTP.
3. Sugiera la siguiente secuencia para la guía del trabajo y la reflexión:
 - > Reunidos por curso o departamento discutir y evaluar la forma de integrar y promover el uso responsable de las TIC de forma transversal y mancomunada entre docentes.
 - > Una vez identificado, confeccionar la propuesta de mejora para la unidad correspondiente por curso o departamento según las necesidades de los/as estudiantes.
 - > Reflexionar en función de las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nivel de logro que esperamos?, ¿por qué?, ¿por qué esta(s) TIC y no otra(s)?, ¿qué peligros podríamos correr en la aplicación de TIC? Indagar opiniones que existan sobre el tema y que las contrasten entre sí para formar su propia opinión al respecto.
 - > Finalicen la propuesta y entreguen el trabajo desarrollado por curso o departamento a fin de recibir la retroalimentación de el/a Jefe/a de UTP.

4. Finalice la presentación y pida a los/as docentes que comuniquen algunas de sus propuestas al Consejo de profesores. Los demás docentes opinan al respecto y elaboran observaciones y mejoras a la propuesta.

MOMENTO 5 →

1. Incentive a los/as profesores/as jefes a tratar el tema en el Consejo de Curso. Para ello, deben disponer de los materiales propuestos en la sesión y buscar los que estimen convenientes para motivar y apoyar el trabajo que desarrollarán.
2. Termine el consejo con una reflexión y conclusiones construidas activamente por los/as docentes acerca del tema de la integración responsable y uso de las TIC para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Evalúe en conjunto si el tratamiento de la Habilidad de Ciudadanía escogida para el Consejo de profesores, efectivamente concuerda con las actividades llevadas a cabo en este.

RECURSOS DE APOYO

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
01	La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas.	El trabajo busca identificar las líneas de discusión y acción en torno a la Formación Ciudadana y a la importancia de la información y la comunicación en su fomento y desarrollo, a través del uso intensivo de las tecnologías afines por parte de los jóvenes.	http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf
02	Estudio sobre Buenas Prácticas Pedagógicas con Uso de TIC al Interior del Aula.	El objetivo general de la presente investigación fue asesorar al Ministerio de Educación en el diseño de su política de informática educativa mediante la propuesta de criterios pedagógicos y evidencias de buenas prácticas pedagógicas con uso de TIC. Lo anterior se realizó a partir de la sistematización y análisis de la información a nivel nacional e internacional disponible sobre usos pedagógicos de TIC en aula, considerando sus contextos y necesidades pedagógicas específicas.	http://www.redenlaces.cl/cedoc_publico/1227810579informe_buenas_practicas_Final.pdf
03	Resultados Nacionales Simce TIC.	Resultados del estudio nacional desarrollado en el año 2011 que tenía por objetivo evaluar, a través de un ambiente virtual, la capacidad de los estudiantes para resolver problemas y tareas escolares reales en un contexto digital, además de indagar en los factores individuales y contextuales que influyen en el resultado obtenido.	http://www.innovacion.gob.cl/wp-content/uploads/2012/04/Informe-de-Resultado_SIMCETIC1.pdf
04	El fomento de la información y la comunicación en aras del desarrollo.	Documento de la Unesco que aborda la visión acerca del uso de TIC, presentando brevemente las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2009).	http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001849/184921s.pdf
05	La Importancia de las TIC en el Aula.	Documento que aborda la importancia del uso de las tecnologías de la información y comunicación para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.	http://issuu.com/ebasicaurism/docs/la_importancia_de_las_tic_tecnolog_a_de_la_informa
06	Mapa de Progreso k-12.	Mapa de progresión que permite identificar en qué nivel se encuentran los estudiantes en relación al uso de tecnologías de la información. Asimismo, aporta tópicos relacionados con la ética del uso de TIC en el aula, el desarrollo de competencias y aspectos relacionados con la dimensión técnica que involucra la generación de aprendizajes por medio de recursos tecnológicos.	http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&ved=0CCcQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.rmm.cl%2Fusuarios%2Fsalva%2Fdoc%2F200806301645590_Mapa%2520K12.doc&ei=mK6BUO_FI5G-9QTbM4CYCg&usg=AFQjCNEB_ybUV9MdRjfhPDbcDwTSKiC8UEQ&sig2=L4PYR3WQ3LE2LDH0SI6dgw
07	El impacto de las TIC en la sociedad.	El sociólogo Manuel Castells y la catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, Cecilia Castaño, analizan el impacto de las TIC en la sociedad.	http://www.universia.tv/ES/video/171616_IMPACTO-TIC-SOCIEDAD-FLV
08	Riesgos y Aspectos Negativos de TIC en Educación.	El artículo expone de forma breve los peligros que posee el mal uso de las TIC para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.	http://portal.educar.org/foros/riesgos-y-aspectos-negativos-de-tic-en-educacion

TEMÁTICA:

PROPONIENDO MEJORAS PARA LA Convivencia Escolar.

OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL	<ul style="list-style-type: none"> > Respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias. > Valorar el carácter único de cada persona. > Reconocer la igualdad de las personas en términos de derechos y dignidad, como un principio fundamental del orden social.
MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	<p>D. Gestión del Clima Organizacional y Convivencia:</p> <p>D1. El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.</p> <p>D2. El director y equipo directivo promueven un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los/as estudiantes y los padres y apoderados.</p>
MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA	<p>A. Preparación de la Enseñanza:</p> <p>A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:</p> <p>B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.</p> <p>B3. Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.</p>
HABILIDAD DE CIUDADANÍA	Evaluación y participación en una sociedad plural.
INDICADOR DE APRENDIZAJE	Evalúa.

TALLER 04

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN TÉCNICA:

- A. Analizar la Convivencia Escolar dentro del establecimiento educacional pensando en las fortalezas y desafíos que presenta el tema.
- B. Fomentar una actitud positiva frente al mejoramiento de la Convivencia Escolar al interior de la Comunidad Educativa.

TIEMPO ESTIMADO:

Tiempo total estimado: 1 hora 30 minutos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

MOMENTO 1 →→

1. Inste a los/as docentes participantes en el Consejo Técnico de Profesores a revisar el Marco Teórico para la Formación Ciudadana, principalmente las Habilidades y sus Indicadores de Aprendizaje y el documento que da cuenta de las Competencias Ciudadanas.
2. Presente los elementos de la estructura curricular del trabajo a realizar.
3. Solicite a los/as docentes organizarse en grupos de trabajo y [leer el documento](#) ↗ -específicamente las páginas 104 a 106- y elaborar una definición propia de Formación Ciudadana en base a la lectura.
4. Sugiera la lectura previa de la [síntesis de la Política Nacional de Convivencia Escolar](#) ↗ a modo de introducción del tema a tratar en Consejo de profesores.

MOMENTO 2 ↔

1. Analice junto a los/as docentes, a la luz del texto previamente leído, los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana propuestos en el documento antes señalado.
2. Invítelos a la reflexión en torno a las Habilidades de Ciudadanía e Indicador (Evaluación y participación en una sociedad plural/Evalúa), relacionándolos con los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana y las incidencias para la Comunidad Educativa.

3. Construya preguntas relacionadas con la Convivencia Escolar y los espacios de promoción de esta al interior de la Comunidad Educativa y pida a los/as docentes entregar su propia reflexión en función de su asignatura, a modo de ejemplo:
 - > ¿Qué espacios de participación entrega nuestro establecimiento a los/as diferentes estudiantes?
 - > ¿Qué estrategias utilizamos para desarrollar habilidades posibles de aplicar en ayuda de la sociedad civil?
 - > ¿Estamos formando jóvenes que sean activos y participativos al interior de la sociedad civil?
 - > ¿Estamos integrando a padres, madres, apoderados, dirección y/o equipo de gestión del establecimiento, docentes, estudiantes y asistentes de la educación al interior de la Comunidad Educativa?, ¿de qué forma?
4. Otórgueles algunos minutos a los/as docentes de tal manera que puedan redactar su posición y opinión sobre lo abordado al resto de los/as docentes.

MOMENTO 3 ↔

1. Presénteles la [*Política sobre Convivencia Escolar*](#) que se plantea desde el MINEDUC y las potencialidades que posee esta propuesta para el desarrollo de la Habilidad e Indicador de Aprendizaje propuesto. Para ello puede hacer uso de los recursos de apoyo expuestos al final que le ayudarán a fundamentar la propuesta. Destaque la importancia que poseen los [*Objetivos Fundamentales Transversales*](#) para el desarrollo de esto, la orientación formativa y la valoración de esta para el desarrollo de un ciudadano activo y participativo al interior de la sociedad civil.
2. Comente junto con los/as docentes los elementos que se abordan al interior de la [*Ley General de Educación*](#) y que se relacionan con la Convivencia Escolar, destacando aquellos necesarios para el mejoramiento de esta en la Comunidad Educativa. Para esto otórgueles un espacio para la participación constante y fluida.

3. Reflexionen en torno al tema analizando situaciones de Convivencia Escolar en la propia Comunidad Educativa.
4. Solicíteles dar cuenta de alguna situación que eventualmente han presenciado en el establecimiento donde la propuesta para la Convivencia Escolar se ha implementado, a fin de compartir experiencias al respecto.

MOMENTO 4 ↔

1. Incentíuelos a reflexionar en torno a la integración de la Habilidad de Ciudadanía propuesta con el tema abordado; para ello, solicíteles que se reúnan por asignatura o departamento.
2. Reflexione en torno a la integración de la habilidad propuesta en cada uno de los espacios de la Comunidad Educativa.
3. Solicíteles que elaboren en conjunto un informe por Asignatura y/o Departamento que responda a las siguientes preguntas y tópicos:
 - > ¿De qué forma integrar la Habilidad de Ciudadanía e Indicador de Aprendizaje con los temas propuestos en cada asignatura?
 - > ¿Qué problemas existen en nuestra Comunidad Educativa que impiden una adecuada Convivencia Escolar?
 - > ¿Cómo sería posible integrar las miradas de los diferentes actores de la Comunidad Educativa (padres, madres, apoderados, dirección y/o equipo de gestión, docentes, estudiantes y asistentes de la educación) para mejorar la Convivencia Escolar al interior del establecimiento?
 - > ¿Qué acciones son prioritarias en nuestro quehacer docente para fomentar la buena Convivencia Escolar y desarrollar las correspondientes habilidades ciudadanas en nuestros/as estudiantes?

4. Pídeles que creen, en base a todos los antecedentes analizados durante el consejo y a la reflexión de las preguntas anteriores, una propuesta preliminar para tratar la problemática analizada en el Consejo en cada una de las asignaturas, Consejo de Curso y reunión de apoderados.
5. Considere dentro de la propuesta la integración del desarrollo de la Habilidad de Ciudadanía y del tema propuesto con algún Objetivo Fundamental Transversal que corresponda, contemplando el enfoque que busca dar al tema.

MOMENTO 5 →

1. Incentive a los/as profesores/as jefes a profundizar el tema en el consejo de curso, apoyándose en los materiales propuestos (disponibles más abajo), las reflexiones generadas a partir del trabajo en la misma instancia y complementándolos con los que estimen conveniente. Sugiera para esto el uso del documento [*Conviviendo mejor en la Escuela y el Liceo*](#) y los materiales presentes en el [*portal web de Convivencia Escolar del MINEDUC*](#), los cuales pueden ser sugerentes para el/a docente.
2. Solicite a los/as docentes que incentiven a los padres y estudiantes la elaboración de un plan de trabajo relacionado con los temas tratados.
3. Termine el consejo con una reflexión final y conclusiones en las cuales los/as docentes participen activamente y reflexionen en conjunto sobre lo relacionado a la Formación Ciudadana y el tratamiento de los temas escogidos para el consejo
4. Pídeles aceptar el compromiso y la tarea de crear un plan de trabajo que contemple posibles soluciones a la problemática propuesta.

RECURSOS DE APOYO

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
01	La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas.	El trabajo busca identificar las líneas de discusión y acción en torno a la Formación Ciudadana y a la importancia de la información y la comunicación en su fomento y desarrollo, a través del uso intensivo de las tecnologías afines por parte de los jóvenes.	http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf
02	Política Nacional de Convivencia Escolar.	Propuesta Nacional de Convivencia Escolar basada en las normas vigentes (LGE, LSVE, entre otras) que busca hacerse cargo en conjunto con la familia, de la formación integral de los estudiantes, la importancia de la participación y el compromiso en el proceso educativo en un contexto de derechos y deberes compartidos en un proyecto conjunto.	Completo: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262303500.PoliticadeConvivenciaEscolar.pdf Síntesis: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203262308240.PoliticassintesisConvivenciaEscolar.pdf
03	Ley 20370 General de Educación.	La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043
04	Ley 20536 sobre Violencia Escolar.	La Ley sobre Violencia Escolar que aborda el tema de la violencia en los colegios, entre estudiantes, y fija las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.	http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030087
05	Conviviendo Mejor en la Escuela y el Liceo.	El presente manual busca ser una orientación que permita a cualquier miembro de la Comunidad Educativa saber cómo actuar, cuáles son sus derechos y a quien recurrir cuando se presentan situaciones de conflicto, de violencia o de bullying en la institución escolar.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201203291223210.Conviviendo.pdf
06	Portal Web Convivencia Escolar MINEDUC.	Sitio oficial del Ministerio de Educación de Chile que presenta la política actual frente al tema de la Convivencia Escolar, acompañándolo de amplio material bibliográfico y legislativo para trabajar con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916

TEMÁTICA:

PROMOVIENDO EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN: UN DESAFÍO DE TODOS.

<p>OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Autoestima y confianza en sí mismo. > Valorar el carácter único de cada persona y, por lo tanto, la diversidad de modos de ser. > Muestra confianza en sí mismo y sentido positivo ante la vida. > Trabajo en equipo e iniciativa personal en la resolución de problemas en contextos diversos. > Fortalecer la iniciativa personal, la creatividad y el trabajo en equipo, por medio de las actividades desarrolladas en la unidad. > Valorar el principio de igualdad de derechos de las personas.
<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>A. Liderazgo:</p> <p>A1. El director y equipo directivo ejercen liderazgo y administran el cambio al interior de la escuela.</p> <p>A4. El director y equipo directivo son capaces de administrar conflictos y resolver problemas.</p> <p>C. Gestión de recursos:</p> <p>C3. El director y su equipo motivan, apoyan y administra el personal para aumentar la efectividad del establecimiento educativo.</p> <p>D. Gestión del clima organizacional y convivencia:</p> <p>D1. El director y equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas.</p> <p>D2. El director y equipo directivo promueven un clima de colaboración entre el establecimiento educacional, los estudiantes y los padres y apoderados.</p>
<p>MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA</p>	<p>A. Preparación de la enseñanza:</p> <p>A2. Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.</p> <p>B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje:</p> <p>B1. Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.</p> <p>D. Responsabilidades profesionales:</p> <p>D3. Asume responsabilidades en la orientación de sus alumnos.</p> <p>D4. Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.</p>
<p>HABILIDAD DE CIUDADANÍA</p>	<p>Evaluación y participación en una sociedad plural.</p>
<p>INDICADOR DE APRENDIZAJE</p>	<p>Participa activamente.</p>

TALLER 05

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN TÉCNICA:


- A. Valorar la vida saludable y el autocuidado para el pleno desarrollo personal, afectivo, espiritual y social.
- B. Prevenir conductas y situaciones que pongan en riesgo la salud mental y física de las personas.

TIEMPO ESTIMADO:


Tiempo total estimado: 1 hora 30 minutos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

MOMENTO 1 →→

1. Inste a los/as docentes participantes en el Consejo Técnico de Profesores a revisar el Marco teórico para la Formación Ciudadana, principalmente las Habilidades de Ciudadanía y sus Indicadores de Aprendizaje y el documento que da cuenta de las Competencias Ciudadanas.
2. Presente los elementos de la estructura curricular del trabajo a realizar.
3. Solicite a los/as docentes organizarse en grupos de trabajo y leer el [documento](#)  -específicamente las páginas 104 a 106- y elaborar una definición propia de Formación Ciudadana en base a la lectura.

MOMENTO 2 ↔

1. Comience el Consejo de Profesores con el siguiente [video](#)  introductorio al tema a reflexionar.
2. Invítelos a la reflexión en torno a las Habilidades de Ciudadanía e Indicador (Evaluación y participación en una sociedad plural/Participa Activamente), relacionándolos con los aspectos alusivos a la Formación Ciudadana y las incidencias para la Comunidad Educativa.

3. Construya preguntas alusivas al tema del Autocuidado y la prevención, a modo de ejemplo:
 - > ¿Qué labor poseemos como docentes en la promoción del autocuidado y prevención en nuestros/as estudiantes?
 - > ¿Hasta qué punto la Convivencia Escolar es un factor de importancia para el autocuidado y prevención en nuestros/as estudiantes?
 - > ¿Estamos integrando a toda la Comunidad Educativa en la promoción y autocuidado de nuestros/as estudiantes?
 - > ¿Cuál es la responsabilidad específica de las familias frente al tema?
4. Otórgueles algunos minutos a los/as docentes de tal manera que puedan redactar su posición y opinión sobre lo abordado al resto de los/as docentes.

MOMENTO 3 ↔

1. Presente a los docentes la responsabilidad y relevancia que posee la participación activa de toda la Comunidad Educativa frente al tema del Autocuidado y la Prevención. Para esto se sugiere que usted pueda observar la [propuesta del MINEDUC](#) y que tenga presente la siguiente idea: *“Si queremos que los estudiantes sean ciudadanos que cuiden de sí mismos y de los demás, debemos esforzarnos porque la Comunidad Educativa presente muchas oportunidades para la vivencia de relaciones de ciudadano.”* (Chaux. E., 2006).
2. Utilice los recursos de apoyo presentados al final para apoyar y fundamentar la presentación.
3. Exponga y haga referencia a aquellas áreas prioritarias para su Establecimiento Educativo según corresponda a su contexto educativo, sugiriéndose temas tales como:
 - > Sexualidad responsable.
 - > Embarazo adolescente.
 - > Violencia escolar.
 - > Consumo de drogas.
 - > Alimentación saludable.

4. Reflexionen acerca de situaciones problemáticas en la propia Comunidad Educativa alusivas al Autocuidado y la Prevención de situaciones riesgosas y el tipo de participación que se ha desarrollado y/o promovido con el fin de educar a los/as estudiantes.

MOMENTO 4 ↔

1. Solicite a los/as profesores jefes reunirse por curso (el resto de los profesores se une a los grupos según indicación) para elaborar un trabajo grupal.
2. Invítelos a reflexionar en torno a la integración de la Habilidad de Ciudadanía propuesta con el tema abordado para cada curso con los/as estudiantes y apoderados.
3. Pídeles que construyan en conjunto una propuesta de trabajo por curso a desarrollar en el próximo Consejo de Curso y Reunión de Apoderados, relacionada con el/los temas presentados anteriormente según las necesidades más importantes que tratar. Sugierales que sigan la siguiente secuencia:
 - a. Reunidos discuten e identifican la forma de integrar el tema de la Diversidad en un Objetivo Fundamental de su asignatura (si no poseen jefatura de curso) o en base a un Objetivo Fundamental Transversal (para los Profesores Jefes) y la Habilidad de Ciudadanía correspondiente.
 - b. Confeccionan la propuesta escogiendo los elementos que consideran más pertinentes según nivel de los/as estudiantes, la cual debe considerar la integración y participación activa de los apoderados y/o estudiantes según corresponda.
 - c. Organizan su información y la sistematizan en una hoja que debe ser entregada al Jefe/a de UTP para una retroalimentación y, posteriormente, pueda ser trabajada en los contextos mencionados anteriormente.
4. Indíqueles que entreguen al Consejo -por medio de un representante por cada curso- un resumen de los temas y estrategias que fueron abordados y las propuestas de acción que han pensado, destacando la respectiva Habilidad de Ciudadanía e Indicador de Aprendizaje. Los/as docentes opinan al respecto y elaboran observaciones y mejoras.

1. Incentívelos para que profundicen este tema en sus respectivas asignaturas a partir de los diferentes contenidos que abordan y sus prácticas pedagógicas.
2. Termine el consejo con una reflexión final y construya activamente con los/as docentes conclusiones a partir de la siguiente pregunta:
 - > ¿Por qué es importante informar y educar a nuestros/as estudiantes bajo la idea del Autocuidado y la Vida Saludable?
 - > ¿Qué desafíos nos debemos proponer como Comunidad Educativa en el corto plazo?
3. Piensen en conjunto respecto al tratamiento de la Habilidad de Ciudadanía escogida para el Consejo de Curso, si efectivamente concuerda con las actividades llevadas a cabo en este, y pídeles que reflexionen en base a la pregunta propuesta, compartiendo luego sus pensamientos sobre los temas abordados y cómo la Habilidad de Ciudadanía los puede ayudar a conseguir el objetivo del tema.

RECURSOS DE APOYO

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
01	La alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas.	El trabajo busca identificar las líneas de discusión y acción en torno a la Formación Ciudadana y a la importancia de la información y la comunicación en su fomento y desarrollo, a través del uso intensivo de las tecnologías afines por parte de los jóvenes.	http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf
02	El Autocuidado.	Web que sugiere estrategias para llevar una vida saludable mental y físicamente.	http://www.miautoestima.com/autocuidado/
03	El Valor del Autocuidado como estilo de vida saludable.	Este documento presenta el desarrollo de un proyecto educativo, que pretende implementar el valor del autocuidado como fundamento de un estilo de vida saludable y asumirlo como una de las finalidades de la educación física.	http://www.slideshare.net/antazu/694-24861pb
04	<p>Paternidad Activa.</p> <p>Guía para promover la paternidad activa y la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza de niños y niñas. Para profesionales del Sistema de Protección Integral a la Infancia. Material de apoyo Chile Crece Contigo.</p>	Este material forma parte de un conjunto de iniciativas que desarrolla el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, especialmente dirigidas a favorecer una mayor participación de los padres hombres en el cuidado y la crianza de niños y niñas.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201304081746150.Guia_Paternidad.pdf
05	El cuidado de nuestras niñas, niños y adolescentes, prevención del abuso sexual en el ambiente escolar.	Propuesta desarrollada por Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago que busca presentar estrategias y herramientas para prevenir eficazmente los posibles peligros que pongan en riesgo la tarea de educar. En ella se insta a que la prevención es parte inherente del proceso educativo y se insta a que la Comunidad Educativa por completa se haga responsable de la creación de ambientes formativos respetuosos, cálidos, dialogantes, donde la Convivencia Escolar sea el espacio que posibilite el despliegue de una sana y equilibrada afectividad y sexualidad.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201210121658380.prevenccion_abusos.pdf
06	Abuso sexual en niños/as y adolescentes. Prevenir, Proteger y Acoger.	Tríptico del Ministerio de Educación de Chile que presenta información útil frente al tema del Abuso Sexual en niños/as y adolescentes, dando cuenta de consejos para prevenir y/o enfrentar este tipo de situaciones.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201210111624380.Triptico_abuso_sexual_infantil.pdf

07	Embarazo Adolescente y Sistema Escolar.	Documento que informa a la población sobre el tema del embarazo adolescente durante la permanencia del sistema educacional chileno, presentando principalmente los derechos y deberes que tienen los diferentes involucrados en la situación en cuestión.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201112151037590.inserto_embarazo_adolescente.pdf
08	Previniendo la violencia con jóvenes.	Es una herramienta que entregamos insumos y herramientas para el trabajo con jóvenes y adolescentes en torno a las emociones, socialización de género y los diversos tipos de violencia. De este modo se presenta como una alternativa de educación y transformación social con adolescentes y jóvenes. Su objetivo es el de involucrarlos en la construcción de una cultura de buena convivencia y de equidad de género, para que tanto ellos como quienes les rodean puedan establecer relaciones saludables y basadas en el buen trato, dejando de lado las diversas formas de violencia y sus nefastas consecuencias.	http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201212041617360.manual_prevenir_violencia.pdf
09	Elige Vivir Sano.	Programa impulsado por el Gobierno de Chile para mejorar los hábitos de alimentación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores chilenos, promoviendo la vida saludable y la buena alimentación. Uno de sus principales roles está en los establecimientos educacionales, donde se promueven actividades divertidas para que los estudiantes se integren a la vida saludable y eviten al sedentarismo.	http://www.eligevivirsano.cl/
10	Alcohol y drogas.	Orientaciones para abordar el consumo de alcohol y drogas en la enseñanza media.	http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001/File/orientaciones.pdf

GLOSARIO

Alfabetización Digital: Es entendido como el desarrollo de las capacidades para transformar la información puesta en los medios informáticos, particularmente Internet, en conocimiento útil para su inserción efectiva en la sociedad. Por ende, es un proceso que conlleva transmitir un conjunto de habilidades sociocognitivas mediante las que se puede seleccionar, procesar, analizar contenidos de los medios digitales e informar del proceso de transformación de información a conocimiento. En este sentido, el concepto de alfabetización va más allá de la pura capacidad de leer y escribir, ya que siempre ha significado la capacidad de leer, escribir y entender. El acto de cognición es fundamental y la alfabetización digital tiene que ver con el uso estratégico de los medios de información y el dominio de las ideas, no de las teclas (Gilster, 1997).

Aprendizaje Cooperativo: Es un grupo de estrategias de enseñanza que ubica a los/as estudiantes en roles de aprendizaje y de enseñanza diferentes -que pueden variar a lo largo de la actividad, según la función que el/a docente otorgue a cada uno/a- permitiendo que aprendan a

trabajar en colaboración hacia metas comunes, lo que desarrolla habilidades que tienen que ver con las relaciones humanas, semejantes a aquellas que son útiles fuera del establecimiento educacional (Eggen, Kauchak. 2005). Lo significativo en el trabajo colaborativo no es la simple existencia de interacción e intercambio de información entre los miembros del grupo, sino su naturaleza, puesto que en esta debe tenerse en cuenta el principio general de intervención, que consiste en que una persona solamente adquiere sus aprendizajes si el resto de los participantes adquiere los suyos. No se refiere, por tanto, al simple sumatorio de intervenciones, sino a la interacción conjunta para alcanzar objetivos previamente determinados. El/a docente deja de ser un transmisor de conocimiento - enfoque tradicional de enseñanza - y adquiere un rol mediador del aprendizaje.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): El Banco Interamericano de Desarrollo es la principal fuente de financiamiento multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe. Está

compuesto por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). La CII se ocupa principalmente de apoyar a la pequeña y mediana empresa, y el FOMIN promueve el crecimiento del sector privado mediante donaciones e inversiones, con énfasis en la microempresa. Como institución posee áreas prioritarias de acción, con el fin de ayudar a la región a conseguir mayor progreso económico y social, entre las cuales se encuentra el ámbito educativo aportando por medio de cuatro áreas diferentes, a saber: Lectoescritura y Matemáticas, Evaluación, Programas Compensatorios y, equidad y Uso de TIC en la Educación. En este último caso se busca mejorar la calidad del aprendizaje de los/as estudiantes por medio de la innovación tecnológica y la masificación de estos medios, puesto que estas herramientas permiten el desarrollo de más y mejores aprendizajes y son, a su vez, una factor clave para cerrar las brechas de todo tipo, integrando la diversidad y dando acceso a la información y al conocimiento a todos.

Brecha digital: Según la OCDE, se entiende que es el desfase o división entre individuos, hogares, áreas económicas y geográficas con diferentes niveles socioeconómicos con relación tanto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, como al uso de Internet para una amplia variedad de actividades (OCDE, 2001).

Ciudadano/Ciudadanía: Es una identidad política común que poseen todas las personas, aun cuando

se identifiquen con distintos tipos de derechos, y su ejercicio, necesidades y satisfacción (Jiménez, Mujica. 2003). De este modo, la condición de ciudadano es esencial de comprender en función de las diferentes posiciones que poseen todos al interior de la sociedad, así como también el carácter activo que el ciudadano toma en el mundo actual. En este marco, es que el concepto ha cambiado en el último tiempo resaltándose, además de las tradiciones, elementos institucionales, sociales y económicos. Dicho de otra forma, la ciudadanía ha transitado desde la elite política al ciudadano de a pie, así, los derechos y deberes van entrelazados en componentes distintos pero complementarios, relacionando la política, la economía y la sociedad. Este cambio conlleva la necesidad de generar un ciudadano activo-responsable y con competencias necesarias para asumir esta tarea, en la cual resulta fundamental fomentar desde las aulas de clase la plena participación y responsabilidad en cada uno de los derechos y deberes de la organización social.

Ciudadanía Digital: La ciudadanía digital podría definirse, según indican Ribble, Bailey y Ross (2004), como las “normas de comportamiento que conciernen al uso de la tecnología” y “englobaría” los problemas del uso, mal uso y abuso de esta.

Ciudadanía responsable: Engloba aspectos relacionados con el conocimiento y el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas. Entre ellos se incluye la democracia, el equilibrio fiscal, la dignidad humana, la libertad, el respeto por los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad, el

respeto a la ley, la justicia social, la solidaridad, la responsabilidad, la lealtad, la cooperación, la participación y el desarrollo espiritual, moral, cultural, mental y físico.

Competencias: Concepto que nace en el contexto norteamericano para identificar las habilidades necesarias para la realización de una tarea, particularmente de orden laboral. En este sentido, las competencias son las capacidades de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales, que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Competencias Ciudadanas: Son todas aquellas competencias que abordan un conjunto de conocimientos, habilidades y disposiciones necesarias para convivir, participar democráticamente y valorar el pluralismo en la búsqueda del bien común. En esa consideración, podemos definirlas como aquellas "habilidades y disposiciones que permitan pensar por cuenta propia y en forma crítica, comunicarse adecuadamente, tener acceso y utilizar el conocimiento disponible sobre diversos temas, aprender continuamente, trabajar con los demás, comprender la importancia y los mecanismos de dicha participación, y entender y valorar las diferencias que distinguen a las sociedades cerradas y totalitarias de las sociedades abiertas

y democráticas. Esto supone el desarrollo de altos grados de tolerancia por la diversidad y la capacidad de razonar sobre temas complejos en los que es esencial la empatía, es decir, poder ponerse en el lugar del otro y reconocer que hay intereses y puntos de vista legítimamente diversos que deben reconciliarse en una agenda de acción colectiva" (Reimers, 2005: 2).

Democracia: Desde el punto de vista político, la democracia es una forma de gobierno, en que la propia sociedad orienta y dirige el poder del Estado. A partir de esto, se comprende que el gobierno democrático parte del supuesto de que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, dando posibilidad de participar en el destino de la sociedad, para el interés común general. Para aquello, es necesaria la participación activa y responsable de la sociedad civil en todos aquellos canales creados tanto desde ella misma como desde lo oficial —elecciones, plebiscitos, consultas ciudadanas, entre otros—, a fin de participar de la responsabilidad organizativa de la sociedad, siempre basándose en un respeto al régimen democrático y, por ende, al alero de la valoración de los derechos y deberes que todos poseen al estar insertos en una sociedad.

Derechos Humanos: Conjunto de Derechos que se encuentran reunidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Son considerados inherentes a la persona por el solo hecho de tener esta condición, sin discriminación de pueblo, nación, raza o color. Los derechos humanos universales están a menudo

contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Educación Cívica: Paradigma de enseñanza de la ciudadanía, que tiene como foco principal el conocimiento del gobierno y las instituciones del Estado (Cox, 2005: 19), restringiéndose de este modo al tratamiento de temas relacionados con la política, la nación, el voto y la ley.

Educación para la ciudadanía: Contempla tanto los derechos como los deberes que conlleva el hecho de ser ciudadano, por ende, está estrechamente relacionada con los valores cívicos, como la democracia y los derechos humanos, la igualdad, la participación, el asociacionismo, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia a la diversidad y la justicia social. Por tanto, se hace hincapié en la responsabilidad y en una ciudadanía más integral, que considera los aspectos sociales y económicos, contrastando con una ciudadanía pasiva que todo lo recibe del Estado.

Formación Ciudadana: Es un paradigma educativo que constituye el desarrollo de un conjunto de competencias claves para la “valoración de

la democracia y desarrollo de habilidades que favorecen la participación” (MINEDUC, 2010b: 4). Su implementación es transversal a todas las asignaturas del currículum, a fin de conseguir que el individuo sea cívicamente competente para conocer, hacer y tener una actitud determinada en los planos políticos, sociales y económicos” (Selwyn, 2004). Esto considera que el estudiante posea las siguientes capacidades: 1) Conocimiento y comprensión de la realidad social del mundo en que vive y donde ejerce ciudadanía democrática, 2) Habilidades para participar plenamente en la vida cívica y 3) Valoración de la pluralidad, diversidad y la participación del otro como elemento clave de la convivencia democrática en la vida moderna. Por tanto, la Formación Ciudadana busca desarrollar competencias que permitan la participación activa de los/as estudiantes como sujetos sociales responsables y autónomos para el ejercicio de sus derechos y deberes civiles.

Gobierno Digital: Se define como el uso de tecnologías de información por parte de la administración estatal para mejorar los servicios y las informaciones que se ofrecen a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, incrementar la transparencia del sector y acrecentar la participación ciudadana. La manifestación más evidente de esta política es el uso de Internet por parte de los organismos públicos para entregar información a los ciudadanos o realizar trámites que ordinariamente deben hacerse en una ventanilla. Otros ejemplos de lo que el gobierno electrónico puede entregar son:

seguimiento de la actividad de un parlamentario, recabar información sobre el estado de un proyecto de ley, informarse sobre los procesos de licitación de una repartición estatal, solicitar certificados sin abandonar el escritorio o incluso votar por alguna iniciativa de interés de la persona. Incluso, en algunos casos, los ciudadanos podrían ver en vivo sesiones de su Congreso a través de webcams (BCN, 2005).

Grupos No Gubernamentales: Son entidades conformadas por la sociedad civil, que no se encuentran ligadas ni dependen de los Estados, Gobiernos o instituciones internacionales. De esta forma cubren una variedad de temas según el interés y la necesidad de los integrantes que los componen, abordando áreas como la salud, la investigación, la defensa de derechos, el desarrollo económico, entre otras.

Globalización: Proceso de articulación de las actividades estructurantes de todas las sociedades, en redes planetarias, que tienen la capacidad tecnológica, organizativa e institucional de funcionar como una unidad en tiempo real (Castells, 2008).

Estudio Internacional de ICCS 2009: Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS), que investigó de qué manera los jóvenes de 8º Básico estaban preparados para asumir sus roles como ciudadanos a partir de cuatro ejes temáticos, a saber: 1) sociedad y sistemas cívicos, 2) principios cívicos, 3) participación cívica, 4) e identidades cívicas. Para llevar a cabo el estudio,

se seleccionó una muestra de establecimientos educacionales, en el que participaban: un curso de Octavo Básico, los profesores de 8º Básico y el/a director/a.

Asociación Internacional de Evaluación (IEA): La Asociación Internacional de Evaluación (The International Association for the Evaluation of Educational Achievement) es una organización internacional independiente, que lleva a cabo estudios a gran escala acerca del rendimiento evaluativo y otros aspectos de la educación, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de los efectos de las políticas públicas en las prácticas dentro y fuera de los sistema de educación. Fue la encargada de diseñar e implementar el estudio de conocimiento cívico ICCS 2009.

Institucionalidad: Son todos aquellos organismos públicos y privados que permiten, tanto al Estado como a la Sociedad Civil, articularse para actuar y ejercer su voluntad en pos del bien común. Por ello, la institucionalidad no está ligada solo a lo político, sino también y generalmente a instituciones que permiten, posibilitan y canalizan la participación activa de los ciudadanos; por ende, pueden estar ligadas a otras áreas como lo social y lo económico.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Se encuentra compuesta por 34 Estados, los cuales concentran el 70% del mercado mundial y representaban el 80% del PNB mundial en [2007.Su](#) misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo a

partir de diferentes aportes, entre los cuales se encuentra: 1) contribuir a una sana expansión económica en los países miembros, así como no miembros, en vías de desarrollo económico; 2) favorecer la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internas; y 3) realizar la mayor expansión posible de la economía y el empleo y un progreso en el nivel de vida dentro de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial. En el ámbito educativo, esta institución se ha dedicado al estudio de la calidad de la educación en los países miembros y en formas de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los/as estudiantes. En este marco es que sus aportes a la Formación Ciudadana están orientados hacia la apertura de canales de participación ciudadana, de modo que las personas puedan ejercer de forma responsable sus derechos y deberes.

Participación Ciudadana: Es el conjunto de procesos de toma de decisiones, resolución de conflictos en forma pacífica y organizada, mediante los cuales los ciudadanos ejercen influencia. La participación ciudadana implica la posibilidad de influenciar las decisiones que deberán ser tomadas a través de los conductos institucionales establecidos en cada caso, para lo que se hace esencial la presencia de ciudadanos activos, comprometidos y conscientes de sus derechos y deberes respecto a lo que sucede a su alrededor.

Sistema Regional de Evaluación de Competencias

Ciudadanas (SREDECC): Es una iniciativa regional para fomentar prácticas y políticas de educación ciudadana. Entre 2007 y 2012, los ministerios de Educación y los institutos de evaluación de la educación de Chile, Colombia, México, Guatemala, Paraguay y República Dominicana unieron sus esfuerzos para crear un Bien Público Regional-BPR, que permita consolidar el concepto de ciudadanía democrática y avanzar en la construcción de una escuela contemporánea en la que la educación para la ciudadanía debe ocupar un lugar prioritario.

Sociedad Civil: Es el conjunto de ciudadanos que constituyen la base y objeto del régimen democrático. Asimismo, según el BID (2005), son aquellas organizaciones que representan los intereses de diversos grupos involucrados directa o indirectamente a nivel de país, regional e internacional. Entre las que se encuentran: organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones comunales, grupos comunitarios o de pobladores, gremios, asociaciones profesionales, instituciones religiosas u otras.

Sociedad de la Información: También conocida como sociedad red, indica una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, que han sido conformados por una revolución tecnológica de impacto mundial (Castells, 1999).

TICs: Tecnologías de la Información y Comunicación es un concepto acuñado por Peter Drunker a fines de la década de 1960 y que proviene desde el área de la gestión empresarial. Consideraba que lo más importante, dados los avances tecnológicos, sería la sistematización y organización de la información para poder aplicarlo en la generación de más conocimiento. Actualmente se considera que las TICs son herramientas digitales y de

comunicación que tienen por objetivo acceder, manejar, integrar y evaluar información; construir nuevo conocimiento y comunicarse con otros con el propósito de ser participantes efectivos en la sociedad. En este sentido, su uso permite un mejor aprovechamiento de la información y el desarrollo de procesos de enseñanza y de aprendizajes que tengan mayor impacto en los/as estudiantes y puedan, a partir de lo aprendido, desarrollar un pensamiento autónomo que posibilite crear ideas propias.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. (2006). *Las tres generaciones de los derechos humanos*. [en línea] Bibliografía Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM [fecha de consulta: 14 de septiembre de 2012] Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/pdf>
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arriagada, I. (2012). *Sistema electoral chileno: claves para entenderlo*. [en línea] Disponible en: <http://www.guioteca.com/temas-legales/sistema-electoral-chileno-claves-necesarias-para-entenderlo/>
- Banco Mundial (1991). *Managing Development: The Governance Dimension*. [en línea] [fecha de consulta: 4 de julio de 2012] Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2006/03/07/000090341_20060307104630/Rendered/PDF/34899.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional. Gobierno Digital. (2012). [en línea] [fecha de consulta: 4 de julio de 2012] Disponible en: http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-11-14.7329717567/
- Bustamante, J. (2001). *Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica*. N° 1 Septiembre-Diciembre. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Castells, M. (1997). *La era de la Información: Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2002). *La dimensión cultural de Internet*. Universitat Oberta de Catalunya, julio.
- Castro, J. (2006). *Introducción al Derecho Procesal Penal Chileno*. Santiago: Editorial Lexis Nexis.
- Claude, M. (1997). *Una vez más la miseria. ¿Es Chile un país sustentable?* Santiago: LOM.
- Corte Internacional de Justicia (2012a), Historia. Recuperado el 10 de diciembre de 2012, <http://www.un.org/es/iccj/history.shtml>

- Corte Internacional de Justicia (2012b), Miembros de la Corte. Recuperado el 10 de diciembre de 2012, <http://www.un.org/es/iccj/members.shtml>
- Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005). *Educación para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas: Una agenda para la acción*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Di Marco, G., Llobet, V., Brener, A., Méndez, S. (2010). *Democratización, ciudadanía y derechos humanos: Teoría y práctica*. Buenos Aires. UNSAM Edita.
- Eggen, P. & Kauchak, P. (2005). *Estrategias Docentes. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gardner, H. (1987). *La nueva ciencia de la mente: historia de la psicología cognitiva*. Barcelona: Paidós.
- Gilster, P. (1997). *Digital Literacy*. Londres: John Wiley and Sons.
- INJUV (2012). *Disposición y actitudes hacia el sistema de representación política*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social.
- Lauglo, J. (2007). Education and Civic Engagement: Review of Research and a Study on Norwegian Youths. En *OECD Education Working Papers*, 12, (1) OECD Publishing [en línea], Disponible en : <http://dx.doi.org/10.1787/050484723262>
- Lúnecke, G. (2000). *Violencia política: violencia política en Chile 1983-1986*. Santiago de Chile: Arzobispado de Santiago.
- Martínez, J. & Roca, J (2001). *Economía Ecológica y Política Ambiental*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- MINEDUC (2010a). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana ICCS 2009*. Santiago de Chile: SIMCE-MINEDUC.
- MINEDUC (2010b). *Mapa de Progreso de Democracia y Desarrollo. Sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales*. Santiago: UCE-MINEDUC.
- MINEDUC (2004c). *Informe Comisión Ciudadana*. Santiago: MINEDUC.
- MINEDUC (2007). *Orientaciones para el uso de los Mapas de Progreso del Aprendizaje*. Santiago de Chile, MINEDUC.

- MINEDUC (2012a). *Transversalidad Educativa*. [en línea] [fecha de consulta: 9 de julio de 2012] Disponible en: http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4020&id_contenido=17983
- MINEDUC (2012b). *Transversalidad Educativa - Convivencia Escolar*. [en línea] [fecha de consulta: 9 de julio de 2012] Disponible en: http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916
- MINEDUC (2012c). *Transversalidad Educativa - Desarrollo Sustentable*. [en línea] [fecha de consulta: 9 de julio de 2012] Disponible en: http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4090&id_contenido=18561
- Ministerio Público (2009). *Plan Estratégico 2009-2015*. Santiago: División de Estudios, Control y Desarrollo de la Gestión.
- Monereo, C. (2005). *Internet y competencias básicas*. Barcelona: Grao.
- Morin, E. (2007). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. París: ONU.
- OECD (2003). *Definition and Selection of Competencies: Theoretical and Conceptual Foundations (DeSeCo)*. Summary of the final report "Key Competencies for a Successful Life and a Well-Functioning Society". París: OECD.
- Office of the High Commissioner for Human Rights (2011). *Evaluating Human Rights Training Activities. A Handbook for Human Rights Educators*. Montreal: Equitas-International Centre for Human Rights Education and the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.
- Oficina de Alto Comisionado de DDHH (2008). *Trabajando con el programa de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos Humanos. Un manual para la sociedad civil*. Nueva York: OACDH.
- Perret B. & Roustang, Guy. (2000). *La Economía contra la sociedad. Crisis de la integración social y cultural*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- PNUD (2007). *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina / Coordinado por Rodolfo Mariani - Lima: Sede PNUD*
- Pozo, J. & Postigo, Y. (2000). *Los Procedimientos como contenidos escolares*. Barcelona: Edebé.

- Ríos, J. (2001). *El Ministerio Público*. Año 2001, Vol. 8, Num. 2. PHAROS, Santiago de Chile.
- Schulz, W. (2008). *Estudio internacional sobre educación cívica y ciudadanía. Marco de evaluación*. Amsterdam: Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA)
- Selwyn, N. (2004). *Literature Review in Citizenship, Technology and Learning*. Bristol: Futurelab.
- SREDECC (2010). *Informe Regional 2010. Evaluación de Programas Exitosos de Formación Ciudadana*. Santiago de Chile: UC.
- Torney-Purta, J., Lehmann, R., Oswald, H., & Schulz, W. (2001). *Citizenship and education in twenty eight countries*. Amsterdam: Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). En Schulz, W. (2008) *Estudio internacional sobre educación cívica y ciudadanía. Marco de evaluación*. Amsterdam: Agencia Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA).
- Zabala, A. & Arnau, L. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Grao.



www.mineduc.cl



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile